



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 874

Bogotá, D. C., lunes, 17 de julio de 2023

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

AUDIENCIA PÚBLICA NÚMERO 27 DE 2023

(febrero 23)

10:00 a. m.

**Tema: Proyecto de ley número 246 de 2022 Cámara,**  
*por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.*

**Presidente, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Secretaría de la Cámara, muy buenos días a todos. Bienvenidos a esta audiencia oficial de la Cámara de Representantes sobre el Proyecto de Regulación de la marihuana. Señora Secretaria, sírvase leer el orden del día por favor.

**Secretaria, Amparo Yaneth calderón Perdomo:**

Sí, señor Presidente, honorables Representantes y asistentes, siendo las 10:46 de la mañana procedo con la lectura del orden del día para esta audiencia pública.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN

PRIMERA CONSTITUCIONAL

LEGISLATURA 2022-2023

AUDIENCIA PÚBLICA

SALÓN ELÍPTICO DEL CAPITOLIO NACIONAL

**ORDEN DEL DÍA**

Jueves, veintitrés (23) de febrero de 2023

10:00 a. m.

I

**Lectura de Resolución número 029 de 2023**

(febrero 22).

II

**Audiencia pública**

**Tema: Proyecto de ley número 246 de 2022 Cámara,**  
*por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes: *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Etna Támara Argote Calderón, Luz María Múnera Medina, Alirio Uribe Muñoz, Pedro José Suárez Vacca, David Alejandro Toro Ramírez, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Agmeth José Escaf Tijerino, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Alfredo Mondragón Garzón, Susana Gómez Castaño, Wadith Alberto Manzur Imbett, Saray Elena Robayo Bechara, Julián David López Tenorio, Orlando Castillo Advincula, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, William Ferney Aljure Martínez, Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera, Diógenes Quintero Amaya, John Fredy Núñez Ramos, Haiver Rincón Gutiérrez, Gabriel Becerra Yáñez.*

Ponentes: honorables Representantes: *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo -C-, Carlos Adolfo Ardila Espinosa -C-, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Juan Sebastián Gómez González, Miguel Abraham Polo Polo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Astrid Sánchez Montes de Oca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.*

**Proyecto publicado, Gaceta del Congreso** número 1315 de 2022.

III

**Lo que propongan los honorables Representantes.**

El Presidente,

*Juan Carlos Wills Ospina.*

El Vicepresidente,

*Heráclito Landínez Suárez.*

La Secretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

La Subsecretaria,

*Dora Sonia Cortés Castillo.*

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias señora Secretaria. Bueno, damos inicio a esta audiencia, quiero saludar la presencia de Susana Boreal, Representante a la Cámara de Antioquia, Coautora de este proyecto, de Heráclito Landínez también Coautor de ese proyecto, Vicepresidente de la Comisión Primera que nos acompañan hoy. El orden del día, Secretaria...

**Secretaria:**

Sí, Presidente, como primer punto del orden del día es la lectura de la Resolución número 029 de febrero 22 de 2023:

**RESOLUCIÓN NÚMERO 029 DE 2023**

(febrero 22)

*por la cual se convoca a audiencia pública.*

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes

**CONSIDERANDO:**

a) Que de conformidad con la solicitud suscrita por el honorable Representante *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, en donde solicita la realización de audiencia pública sobre el **Proyecto de ley número 246 de 2022 Cámara**, por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones, la Mesa Directiva en uso de sus facultades han autorizado la realización de la misma.

b) Que el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, faculta a los Congresistas a celebrar audiencias para el mejor ejercicio de su función.

c) Que el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.

d) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las audiencias públicas ha manifestado: “(...) las audiencias públicas de participación ciudadana decretadas por los presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de éstas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los proyectos de ley o acto legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados”.

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Convocar a audiencia pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas presenten opiniones u observaciones sobre **los procesos de regulación del cannabis**.

Artículo 2º. La audiencia pública se realizará el jueves 23 de febrero de 2023 a las 10:00 a. m., en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional del Congreso de la República.

Artículo 3º. Las inscripciones para intervenir en la audiencia pública podrán realizarlas hasta el miércoles 22 de febrero de 2023 a las 4:00 p. m., en el correo electrónico <https://forms.gle/1oR2kMAa5oahhdZR6>.

Artículo 4º. La Mesa Directiva de la Comisión ha designado en el honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, la dirección de la audiencia pública,

quien de acuerdo con la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5º. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 22 días de febrero de 2023.

El Presidente,

*Juan Carlos Wills Ospina.*

El Vicepresidente,

*Heráclito Landínez Suárez.*

La Secretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

Presidente, por instrucciones suyas y de acuerdo a lo que hemos tenido conocimiento, se invitaron a las siguientes personas para que hicieran presencia en esa audiencia: al señor Ministro del Interior, el señor Ministro de Justicia, al Ministro de Defensa Nacional, a la Ministra de Agricultura, al Ministro de Salud, al Alto Comisionado para la Paz, al Consejero Presidencial para las Regiones, a la Directora de Política de Drogas y Actividades Relacionales, a la Directora Ejecutiva de Fundación Ideas para la Paz, Centro de Estudio Jurídicos y Sociales Dejusticia, Directora General y del Área de Desarrollo Rural y Economías Ilícitas y Medio Ambiente, Directora Oficina en Colombia Elementa de Derechos Humanos.

Igualmente manifestarle a usted, a los integrantes y a los asistentes, que se han inscrito más de doscientas personas, pero han manifestado intervenir más o menos ciento treinta y cuatro personas. Con ese informe usted puede dar inicio formal a la audiencia; como bien ya hay más de las personas aquí ya inscritas. Les rogamos quienes estén ingresando, hacernos saber en la Secretaría quién va llegando y quién va a participar, para nosotros irle informando al señor Presidente y el así poderle dar la participación a todas las personas como bien lo establece el reglamento, puedan participar en esta audiencia pública.

**Presidente:**

Gracias señora Secretaria. Invitamos a Gloria Miranda, responsable o Directora de Drogas del Gobierno del Cambio, que suba y nos acompañe en la Mesa. Tiene la palabra el Representante Heráclito Landínez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:**

Gracias Representante Alejandro Ocampo, gran representante del Valle del Cucay, un hombre muy activo en la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes. Un saludo especial a nuestra Representante Susana Boreal, una mujer dedicada su vida al arte, a la cultura, a las letras y que hace un buen ejercicio, un gran ejercicio como Representante de la Comisión Sexta, Susana Boreal. Y esta audiencia pública convocada por nuestro Representante Ocampo del Pacto Histórico, no tiene otro motivo más que reconocer el derecho de las personas a decidir sobre la particularidad del uso del cannabis, por eso reglamentar el uso del cannabis de manera para los adultos, es un tema de avanzada en un país como Colombia, un país diverso, un país multicultural, pero sobre todo, un país que produce y para algunos es el país más biodiverso del mundo y el país más biodiverso del mundo pensando en los diferentes tipos de cannabis que se pueden cultivar en nuestras tierras.

Pero reglamentar el uso significa reconocer que los colombianos, reconocer que como adultos podamos decidir el consumo libremente sin ningún tipo de

restricción, sobre todo de carácter moral, asociado al viejo Estado confesional en el cual nos dictaban bajo la Constitución de 1986, qué debíamos consumir, qué debíamos ponernos de acuerdo a una moral imperante. Estamos en un Estado laico después de la Constitución de 1991, donde el eje central de la Constitución del 91 son las personas y los derechos fundamentales de las personas, y un derecho fundamental es el derecho como adultos a decidir sobre un tipo de consumo. En el mundo, por ejemplo, en los Estados Unidos hoy, las muertes que se están causando al año es una cifra tan alarmante que llegan a cien mil personas por fentanilo, no sé si lo estoy pronunciando bien, que es una droga sintética que están consumiendo los jóvenes, fentanilo, un número muy menor, no más de cuatro mil personas por consumo de cocaína mueren al año, pero no hay reportados muertos por consumo de cannabis.

Entonces, bajo ese contexto, este proyecto de ley liderado por nuestro Representante Ocampo, busca reconocer las particularidades, pero sobre todo el derecho de las personas y el derecho de los adultos responsables en el uso del cannabis como adultos. Entonces, creo que es muy importante para nosotros y para el Representante Ocampo, que llevará el debate a la Comisión Primera y a la Plenaria de la Cámara, recibir sus opiniones, recibimos las opiniones formadas, que son las de ustedes, recibir las opiniones de hombres, mujeres, jóvenes y adultos

con respecto a este tema particular, que debe reglamentar el Congreso de la República como lo ha dicho en repetidas ocasiones la Corte Constitucional. Buenos días y bienvenidos a todos.

**Presidente:**

Gracias Representante Heráclito. Tiene la palabra la doctora Susana Boreal, Representante de Antioquia del Pacto Histórico.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Susana “Boreal” Gómez Castaño:**

Muchas gracias. Bueno, bienvenidas, bienvenidas, bienvenidos todas las personas que están aquí. Muchísimas gracias Alejandro por la invitación y por esta iniciativa; muchas gracias Heráclito también por las palabras. Yo les cuento para empezar, que esta es una prioridad de Petro, ya en reuniones con el Presidente, él nos ha dicho que legalizar el cannabis o la marihuana es una prioridad absoluta y contundente de este Gobierno. Sabemos que, bueno ustedes lo saben muchísimo mejor, el cannabis puede ayudar a salvar muchísimas vidas. Si nosotros legalizáramos el cannabis, tendríamos alrededor, se estima de 1,6 millones de empleos nuevos, creo que es la cifra. Lo que pasa es que Petro nos dice que es una prioridad, es algo que es una realidad cultural, es una realidad social, es una realidad, están todas las investigaciones y todo eso para que se pueda legalizar. Sin embargo, pues las legislaciones suelen ser mucho más atrasadas de las realidades sociales que nosotros estamos viviendo.

A mí me parece muy chévere, como ver que en el Congreso esté, por ejemplo, esa pancarta allá gigante que dice *cannabis*, pues porque es algo supremamente que rompe con toda la ideología y con toda la moral que tenemos en este país, que es la que principalmente criminaliza y la que estigmatiza como todo este consumo. Entonces, por un lado, todos los beneficios que esto podría traer a nivel económico, a nivel de salud, pero por supuesto yo reivindico muchísimo también el derecho al ocio, el derecho al disfrute. Yo soy consumidora también de marihuana, bastante regular, de hecho, todos los días, me encanta. No me da miedo decirlo, no me da cosa decirlo realmente, yo creo que es como una transformación

cultural que necesitamos en este país, es que vean que, o sea, la marihuana no tiene a absolutamente nada que ver con cómo seamos como personas; esto de que si una persona, o ni siquiera decir como: ay, mire yo fumo marihuana y soy Representante, que tampoco estoy de acuerdo con eso, porque la marihuana no es la que me tiene acá, pero la marihuana tampoco es la que tiene a un montón de gente pues como en sus cosas. Ya la maldad o la bondad, o lo que sea, ya tiene que ver con la persona y no con eso, o sea, hay que desestigmatizar la marihuana.

Creo en que tenemos que tener la libertad para decidir qué es lo que queremos hacer con nuestras vidas, con nuestros cuerpos, cómo queremos disfrutar, cómo podemos reivindicar ese derecho al ocio, al disfrute, a la fiesta y que tengamos todas las garantías para poder hacer eso con toda la salud, con todo, digamos, el acceso para la prevención y sobre todo esas cosas de discurso que me cuestan un poquito más, pero que sepan que nosotros estamos aquí como Representantes, como el Pacto Histórico, como otros aliados que tenemos en otros partidos, para que sean ustedes quienes nos den los lineamientos de cómo se puede mejorar muchísimo más este proyecto de ley y cómo podemos hacer entonces, que podamos regular por fin, el uso del cannabis, el uso adulto del cannabis medicinal con todas las cosas que tiene, pero por supuesto, también el recreativo. Muchísimas gracias.

**Presidente:**

Gracias Representante Susana. Saludamos la visita del enlace del Ministerio de Salud. Le damos la palabra para un saludo al Representante Juan Sebastián de la Comisión Primera.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Sebastián Gómez González:**

Bueno, muchas gracias. Un saludo muy especial, soy Juan Sebastián Gómez, Representante a la Cámara por el departamento de Caldas, del Nuevo Liberalismo, aliado y uno de los Ponentes de esta iniciativa. La verdad necesitamos nutrir mucho este proyecto de todo lo que ustedes nos estén trayendo. Tenía una reunión afuera con algunos de ustedes y les voy a decir qué es lo que hemos planteado algunos de los que somos de Comisión Primera. Colombia hoy tiene una doble moral normativa, en términos del manejo del cannabis y en términos del manejo de las sustancias psicoactivas, porque en Colombia tú puedes consumir, puedes portar, puedes sembrar, pero no puedes comercializar. Yo creo que el eslabón más importante que nos debe ayudar a nutrir este debate, es cómo cerramos esa cadena jurídica que hoy está rota, porque es una doble moral; pero además, es una incongruencia normativa.

Entonces, yo sé que hay muchas iniciativas, que la semilla, que esto, que si, todo sí, pero si nosotros no logramos cerrar ese eslabón jurídico, vamos a seguir en un limbo para cada una de las particularidades que ustedes nos han venido presentando, o que alguno nos ha presentado. Para mí, hoy el gran reto es que este proyecto de ley u otros que están en curso, el que sea, sobre todo le hago un llamado a todos los colegas, esto no se trata de quién fue el Autor, quién fue el Ponente, esto es una causa, no importa quién haya sido el Autor o no, eso no nos tiene que importar. Por eso, tenemos que tener la capacidad de unir los proyectos. En Comisión Primera hemos discutido dos proyectos sobre lo mismo y hasta del mismo partido, pero no son capaces de juntarse porque uno dice: súmese usted a mi proyecto y el otro dice

no, súmese usted al mío. Venga, por favor, estamos cayendo en un desgaste normativo por saber quién es el

que se toma la foto, eso no nos tiene que importar, esto es un tema realmente histórico y trascendental.

A mí no me importa de qué partido sea, Susana lo ha dicho, el colega también lo ha dicho, no importa de qué Partido sea, apoyamos pero que cerremos, en serio, ese limbo jurídico en el que está hoy la comercialización de temas relacionados con el cannabis. Si este u otro proyecto, el que sea, logra eso, damos un paso histórico, si no vamos a seguir haciendo audiencias con diez proyectos de ley sobre lo mismo que, en serio, nos están generando es un desgaste jurídico, normativo, legislativo, que está dando pie y lo voy a decir con mucha franqueza, a que perdamos tiempo valioso y que nuevamente, porque así lo vengo sintiendo, otros Gobiernos estén metiéndole otra vez la mano al proyecto. Porque si me lo preguntan a mí, todos los temas del cannabis arrancaron con un ritmo y hoy han empezado a bajar, a bajar y no quiero yo pensar que haya nuevamente intervención de Gobiernos extranjeros poniéndole el freno, a proyectos de ley que hoy están avanzando con buen ambiente en el Congreso, con buen ambiente en una bancada mayoritaria que lideran, lo tengo que decir, los compañeros del Pacto Histórico.

Y lo que necesitamos no es que esto sea una bandera de un partido, del uno de otro, de un Congresista, del otro, no, necesitamos realidades y certeza jurídica. Agradezco la convocatoria, agradezco a los compañeros de Comisión Primera y a los demás compañeros de otras Comisiones, que están dispuestos y que estamos dispuestos a dar este debate; por lo demás muchas gracias, ayúdennos a nutrir el proyecto y si yo estoy equivocado en mi planteamiento, también ahorita me lo dicen, venga, el camino no es por ahí y retomamos el rumbo. Pero sí creo que hay que generar certeza jurídica en términos de comercialización, blindaje para que no, otros Gobiernos nos estén imponiendo la agenda legislativa en torno a las sustancias psicoactivas; y tercero, blindémonos de que esto no sea de un solo partido para que se pueda aprobar aquí en la Cámara de Representantes, que sea de ustedes o que sea de cualquiera, para que superemos la discusión partidista y tengamos realidades legales. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias Representante Juan Sebastián. Bueno, vamos a dar el orden de la palabra a los asistentes, a ustedes que se inscribieron. La idea de estas audiencias es poder recoger las inquietudes de cada uno y cada una de ustedes frente a lo que piensa del proyecto, a modificaciones de los articulados, a sobre qué artículo, qué cosa deberíamos agregarle, sobre qué cosa quitarle. Esta es la construcción que quisimos hacer con la gente; esta es la tercera audiencia que tenemos, la primera fue en Toribío, alrededor de diez mil personas asistieron, lógicamente 98% tema productor, 2% usuario. Fuimos a Santa Marta a la segunda audiencia, muy mixto, empresarios, algunos cultivadores, algunos usuarios, alguna gente interesada en comercializar, algunos académicos. Esta es la tercera audiencia pública que tenemos, Bogotá. El sábado estaremos en Medellín, el 2 estaremos en el Meta y cerramos en Cali con esta audiencia.

¿Cuál es la idea de estas audiencias? Que la ley, que es hecha para ustedes, sea con ustedes. Que por primera vez la gente tenga la palabra. Algunas cosas podremos equivocarnos, algunas cosas las hemos venido acordando en las audiencias de cambiarlas en el contexto de ir discutiendo la propuesta, pero se trata de esto, hacer una ley con la ciudadanía, que nunca lo hemos hecho, es *gualtudo*, porque es ponernos todos de acuerdo, ir concertando, ir acordando, ir recogiendo ideas innovadoras de la gente que hacen este esfuerzo, así que bienvenidos a la audiencia de ustedes.

Vamos a ir llamando a los que se han inscrito, los que ya se hayan inscrito para hablar se acercan acá a la Secretaría y cuando decimos la Secretaría, es el señor Javier o las dos damas que hay aquí. Acá yo tengo un listado de los que se inscribieron ya para hablar previamente, si alguno no se ha inscrito previamente, se acerca acá a la Secretaría y se inscribe para irlo llamando. Vamos a darle un tiempo, que es el que generalmente manejamos los Congresistas acá, que son dos minutos y un pedacito de alargue, la idea es que ustedes hablen, la palabra es de ustedes, nosotros los escuchamos y al final el Gobierno y nosotros pues decimos cómo tomamos o cómo recogemos todas las propuestas que ustedes han hecho a este proyecto de ley. ¿Vale? Así que bienvenidos, gracias a la gente de la Mesa Cannábica, el Movimiento Cannábico, de todos los activistas que han ayudado a convocar esta audiencia, que es un espacio de ustedes y para ustedes, así que, muchas gracias, bienvenidos a este esfuerzo.

Agradecemos la presencia de varios compañeros Congresistas del Gobierno que nos acompañan aquí y varias organizaciones. Llamamos a Daniel Viana Fontal, se prepara Mario Francisco Sánchez Mosquera, se prepara Andrés Esteban Padilla Bustos y recuerdo, los que van llegando se inscriben aquí y quien no esté inscrito viene y se inscribe en este momento. Vamos a abrir unos diez minutos para inscripciones. ¿Vale? Para que tengamos además cómo vamos cerrando esto. Daniel, háblame acá, se va a habilitar este atril. Compañeros, compañeras, desde este atril, Daniel tiene la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Daniel Viana Fontal, de *Hierbabuena Revista*:**

Muchas gracias Representante. Muy buenos días a todas y a todos los asistentes, a quienes nos acompañan en línea, gracias por hacer parte de esta comunidad y por estar presentes el día de hoy. Rápidamente me presento, Daniel Viana, Comunicador Social, Periodista, Tecnólogo en Control Ambiental y actualmente Editor General de *Hierbabuena Revista*. Desde allí tengo simplemente algo que anotar, con respecto a lo que ha sido el estigma sobre la planta y cómo los medios de comunicación han tenido que ver en la creación de estos paradigmas en contra de la planta del cannabis. *Marihuana, Mery Jane, María, hierba, Ganjah, mota, bareta, yesca, flores, Doña Juana, alfalfa, hierbabuena* y a hasta el *Oro verde* se le ha llamado a esta planta que hoy nos convoca. Como lo manifestaron algunas personas ya previamente, el cannabis no es nada nuevo para la humanidad; existen registros medicinales, es de los usos medicinales de esta planta y funcionales a lo largo y ancho de todo el planeta.

Esta es una prohibición absurda, impuesta desde el desconocimiento, el miedo y los intereses particulares de algunos grupos económicos en los Estados Unidos, en los años 30, que desde el siglo pasado juegan a ser justicia divina y guardianes de la moral, mientras esconden sus reales intereses y negocian con la vida y la dignidad de las comunidades y países enteros. Cuando Colombia y México cultivaban era peligrosa, nociva y un problema de salud pública. Ahora que en Estados Unidos se ha desarrollado toda una industria, que vale la pena señalar, ha crecido gracias a que es el mercado más grande de consumo de sustancias psicoactivas, ahora sí puede ser legal la planta, esta lucha fue infundada contra el cannabis y liderada por Harry Anslinger, Zar Antidrogas de los Estados Unidos en 1930, quien inició una campaña de desprestigio contra la planta.

**Presidente:**

Un minuto.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Daniel Viana Fontal, de *Hierbabuena Revista*:**

Gracias. Acompañado y asesorado por grupos económicos y medios de comunicación. Desde los medios de comunicación se desarrolló una estrategia de estigmatización contra el uso del cannabis, donde se le relacionó con todo a que lo que era mal visto en los años 30: los negros, los latinos y los indígenas. No han pasado cien años de dicha confabulación y sin, embargo, hoy en día el mundo entero sigue bajo el manto de prohibición ocasionado por rumores, conjeturas e información falsa que se publicó sobre el cannabis. La sociedad contemporánea hoy ve la prohibición de la planta como algo normal, desconociendo que es un fruto de la tierra. Ya es momento de romper ese discurso de criminalización sobre la planta y somos nosotros los usuarios, pacientes, autocultivadores, activistas y empresarios, los responsables de mostrarle al mundo entero el verdadero trasfondo del cannabis. Es momento de hablar del tema y hacerlo evidente en escenarios familiares, académicos, políticos, culturales, y que la sociedad en general le dé una nueva mirada a este tema del cannabis. Se hace necesario entonces que seamos constantes.

**Presidente:**

Veinte segundos, termine...

**Continúa con el uso de la palabra el señor Daniel Viana Fontal, de *Hierbabuena Revista*:**

Que seamos coherentes con las acciones, para hacer presión social sobre los medios de comunicación masivos, esos que se han encargado de difamar a la planta, de tal manera que se vean obligados a generar información real sobre lo que es el cannabis. Finalmente, hago una invitación abierta para que todos desde nuestro conocimiento, experiencia y campo de acción, hagamos visible realmente lo que es el cannabis. Un amigo mío dice: cannabis es el futuro, y yo les digo, el futuro es ahora.

**Presidente:**

Muchas gracias. Mario Francisco Sánchez. Quiero saludar la presencia del Ministerio del Interior, que también nos acompaña en esta audiencia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Mario Francisco Sánchez Mosquera, de la Dirección de Sustitución de Cultivos:**

¿Cómo están? Muy buenos días. Reciban un saludo muy grande de parte de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, pues comenzamos un proceso de democratización y desarrollo para las comunidades indígenas y campesinas que han sido las directamente afectadas en el proceso del narcotráfico que se ha venido por esta mal llamada *bonanza marimbera*, la cual, lo único que ha traído es desolación, hambre, tristeza, miserias y masacres en el país. Pues vamos a comenzar un nuevo camino en esta nueva forma de Gobierno y en esta forma deber las cosas y les aseguramos que las cosas van a cambiar de raíz. Ya directamente estamos trabajando y fortaleciendo todos los procesos de las comunidades que han venido vinculándose al cambio, o la mal llamada *sustitución*, a transformar más bien en la reutilización de esos productos; por eso hablamos de reconstruir el campo, volver a industrializarlo y darle todo el apoyo.

Porque no es además entregar licencias o entregar certificados o entregar permisos. Si no hay un desarrollo completo del agro en Colombia y que la excusa sea para eso, para poder dar un desarrollo. Les doy un saludo fraterno pues del director y maestro de toda esta causa desde hace muchos años, Felipe Tascón, y pues esperamos que nos visiten a todos aquellos que tengan unos proyectos muy laborales dados directamente no para

el beneficio propio, sino a beneficio de las comunidades, a que nos llamen y nos encontramos en la Dirección. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias, Mario Francisco.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Andrés Esteban Padilla Bustos, de *Invergreen*:**

Buenos días. Mi nombre es Andrés Padilla, soy Abogado Especialista en Derecho Administrativo. Agradecido por encontrarme en este lugar y por tener este espacio y poder manifestar nuestras inconformidades y también las cosas con las que estamos a gusto y conforme en cuanto a este tema. Principalmente siento que ya tenemos un modelo, un molde con el que podemos trabajar y ver qué errores hemos cometido en cuanto a este tema, empezando con el cannabis medicinal, que como muchos otros temas de nuestra principal economía nacional, se lo permitimos o lo dejamos en manos de entes exteriores a nosotros, que ellos se encarguen de hacer nuestras regulaciones y que también se lleven la mayor parte económica en cuanto este tema y nos olvidamos de los pequeños y medianos empresarios, los microempresarios que somos los que estamos luchando porque de verdad tengamos una cultura cannábica y que el país sepa de qué se trata tener una cultura cannábica, que no es solo una regulación, sino que es el estilo de vida de muchas personas y que eso ayuda de una u otra manera intrínsecamente, a la realización personal de muchas personas, al crecimiento. Entonces, en cuanto a ese tema, me gustaría que pudiéramos tener un marco normativo regulado y que de verdad tengamos posibilidades para que las personas, para que los pequeños cultivadores puedan hacer parte del mercado y que sea un mercado que sea netamente nacional. Además de eso, de que sí sea algo libre; o sea, de que tú tengas la decisión de tanta diversidad que tenemos, en donde nuestros pisos térmicos, de que tú puedas consumir el porcentaje, por lo menos de THC con CBD que a ti...

**Presidente:**

Un minuto.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Andrés Esteban Padilla Bustos, de *Invergreen*:**

Con el que te sientas a gusto. Porque de hecho, eso es algo que nos identifica a nivel mundial, todo el mundo siempre habla de que nuestro cannabis es el mejor a nivel mundial y que nosotros no podemos estar sacándole provecho a esa economía que tenemos, entonces que nosotros podamos tener sí grandes empresas que puedan reclutar las cosechas de todos los microempresarios y que eso también puede ayudar a nuestro turismo, que de verdad la cultura cannábica haga que la gente vea a Colombia y lo respete también por ese tema y que también nosotros nos podamos respetar por ese tema, que tengamos una concientización social y de

que nosotros mismos entendamos todas las cosas que tiene a favor el cannabis tanto medicinal como de uso recreativo y de uso adulto. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias. José Quintana, se prepara Angélica María Castellanos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor José Miguel Quintana, de *El Plon*:**

Bueno, muy buenos días para todos. De ante mano muchísimas gracias aquí al Congresista Alejandro Ocampo por abrir estos espacios. Mi nombre es José Miguel Quintana y me tomo las palabras que mencionaba nuestro querido Olmes Ortiz, padre del activismo cannábico en Colombia, cuando tenía ese tipo de

Ponencias. Realmente yo no vengo aquí representando a nadie, más bien me siento representado por un grupo poblacional, el de los marihuaneros y me siento representado por ustedes porque soy marihuano hace veintidós años, fumo baretta todos los días y nunca he tenido afortunadamente que robar a nadie, ni que hacerle daño a nadie. Y desafortunadamente yo, como muchos de ustedes y como muchos de mi grupo poblacional, hemos sido víctimas del atropello, de la persecución policial y en mi caso hasta desde la cárcel por el crimen de quererme fumar una baretta en paz.

Agradezco estos espacios, porque finalmente veo que estamos en una transición entre la dictadura uribista que nos tuvo subyugados durante más de veinte años, metiéndose con nuestro derecho fundamental de tener una comunión con la planta sagrada y un Estado de Derecho que creo que en este momento estamos empezando a vivir y digo creo, porque todavía hay un tufo en el ambiente de dictadura, de prohibicionismo, de abuso, de pérdida de derechos fundamentales a muchos marihuaneros, como el caso de Francy Duque que está aquí presente, quien después de nueve años de vivir la persecución policial, aún en este Gobierno la sigue viviendo, por el hecho de tener un vínculo con la planta sagrada.

Entonces, puntualmente me parece muy importante que se abran estos espacios, sobre todo que se regularice el uso adulto del cannabis, pero no para que se regule el precio, a ver cuál empresario va a ganar más, no, para que se regule la calidad de nuestra marihuana, porque ya estamos cansados de consumir la porquería que nos está viniendo desde el Cauca. He escuchado algunas intervenciones en otras audiencias, donde proponen que no se hagan más audiencias porque ellos son los que tienen el derecho a trabajar con la planta de marihuana. Les quiero decir aquí públicamente que no lo vamos a permitir, o todos en la cama o todos en el suelo, los marihuaneros somos los que vamos a hacer las leyes en este país le guste o no a los gremios, le guste o no a las comunidades indígenas, somos nosotros los de la calle los que vamos a hacer las leyes y por eso muchas gracias por esta oportunidad.

Puntualmente, quiero hacer referencia a algunos artículos del proyecto de ley, en donde por ejemplo se habla de licencias, que el 50% van a ser unos cupos para comunidades indígenas, las licencias se les debe dar a las personas que cumplan con la garantía de darle la trazabilidad al producto, para que nosotros los marihuaneros fumemos hierba de buena calidad y no sigamos fumando hongos ni agrotóxicos. No es al que quiere, es al que puede, ¿de acuerdo?

**Presidente:**

Veinte segundos...

**Continúa con el uso de la palabra el señor José Miguel Quintana, de El Plon:**

Hay algunos artículos que mencionan puntos de fuma, me parece muy bien que los que quieran montar negocio para puntos de fuma lo hagan, pero definitivamente no podemos seguir criminalizando al marihuano de calle. Yo personalmente seguiré fumando en la calle y espero no tener problemas con la Policía. Y finalmente, quiero de alguna manera pedir o exigir, que en este proyecto de ley se tengan en cuenta los presos por marihuana en Colombia y en el exterior, todavía, en este momento hay presos por marihuana en Colombia. No puede ser posible, no pueden haber más presos por marihuana y exigimos la asistencia a los presos en el Exterior que están perdiendo sus Derechos Humanos en este momento. No más presos por marihuana en Colombia. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias José. Angélica María Castellanos Ramírez. Quiero solicitarles que, digamos, entendamos que se inscribieron trescientas personas y hemos tenido dificultad para ingresar. Entonces, allá no ha sido tan fácil el tema, no contamos con eso. Entonces, algunas personas que vayan llegando por favor se reportan acá, la mayoría para poder intervenir se inscribieron, entonces, el que vaya llegando y esté inscrito para intervenir se acerca a la Secretaría. Angélica tienes la palabra...

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Angélica María Castellanos Ramírez, de Mujeres Cannábicas Colombia, Mesa Distrital Cannábica Colombia:**

Muy buenos días honorables Representantes, muy buenos días honorables usuarios de la cannabis. Soy Angélica Castellanos, mujer cannábica, representante de departamento de Cundinamarca y Bogotá Región. Nosotras las mujeres multidisciplinarias, expertas en el campo de los distintos saberes, nos articulamos a nivel nacional para romper los esquemas del mundo tradicional del cannabis, organizando nuestras propias redes y apostándoles al país para que no se resista al cambio, ya que puede llegar a ser una de las principales fuentes de crecimiento del mismo. En el ejercicio de generar nuevos conceptos, realidades y formas de entender los usos de la planta, las mujeres cannábicas proponemos trabajar de manera transversal el proyecto de ley, con cinco objetivos estratégicos que impulsan y promueven distintas dimensiones sociales para una Colombia más saludable.

No lo hemos encontrado en este proyecto, pero hoy queremos ahondar en estos temas y son: Primero, educación integral de la planta, seguridad, salud pública, Derechos Humanos, planes nacionales de educación que permitan armonizar los conceptos brindando información veraz y segura. Dos, visibilizar, acceso a semilla y procesos técnicos, los cuales permitan el crecimiento de los distintos actores de la cadena productiva, asegurando también nuestros autocultivos. Tercero, formación de espacios de liderazgos importantes, para garantizar cambios promovidos para la ciudadanía. Cuarto, reconocimiento a la labor de las cuidadoras, esta dimensión busca contribuirle al desarrollo de oportunidades y capacidades de aquellas que desempeñan esta labor, ampliando sus capacidades para que continúen liderando estrategias de interés social. Quinto y, por último, muy importante, es un programa contra la discriminación de usuarios en Colombia, profundizar en programas que luchan por la autonomía de nuestros cuerpos en el ejercicio, donde se observa que las mujeres cada día se acercan y reconocen de manera integral los beneficios que la planta proporciona.

Levantamos nuestra posición como Mujeres Cannábicas Colombia en territorio nacional y Cundinamarca, estamos unidas, tenemos proyectos muy interesantes que no los vemos reflejados en unas leyes y asumiríamos que tendríamos que entrar a evaluar completamente esta ley, con todo el respeto que nos merecemos cada uno de los usuarios de la planta, como usuaria de la planta hace veintiséis años, con 42 años de edad, creo que no me representan muchas de las leyes que se están hablando, porque nunca me han preguntado, ni a las comunidades que represento; así que me gustaría hacer un pequeño pare en el camino y volver a reunirnos con nuestras comunidades. Muchísimas gracias, Angélica Castellanos.

**Presidente:**

Gracias, Angélica. Las personas que trajeron Ponencia, que trajeron escritos, nos lo pueden dejar,

eso va a enriquecer la relatoría de esta audiencia, esta audiencia además se va, digamos, las intervenciones, los resultados, se van a colgar en la página del Congreso, como les dije, es un evento oficial de la Cámara. Rubén Santiago y se prepara Francy Helena Duque Solares y luego de Francy Helena, Nikolai Vega, Yeison Leonardo López y Angie Daniela López Mora.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Francy Helena Duque Solares, víctima de persecución:**

Buenos días, mil disculpas estoy un poco agripada, pero voy a tratar de hacer lo mejor posible. Mi nombre es Francy Helena Duque Solares, soy madre cabeza de hogar, víctima de violencia patrimonial, económica, desde el año 2014, usuaria del cannabis desde hace más de dieciséis años, mi excompañero se ha valido del tema de ser consumidor para generarme montajes, persecuciones policivas, involucrarme en procesos penales y así lograr la privación de mi libertad, generar medidas cautelares a mis predios, el despojo de la posesión de ellos y los ingresos de mis inmuebles desde el año 2018. Iniciando así ejercer esta violencia patrimonial económica sobre mí. Revictimizada por la Fiscalía General de la Nación, con cinco denuncias interpuestas por amenazas que me llegaban escritas a mi domicilio, por persecuciones por parte de la Policía Nacional al encontrarme con mi dosis de aprovisionamiento, envío pruebas, videos, testigos y aun así archivan estas denuncias, por no configurar el delito que se debe configurar, que es el de violencia patrimonial y económica.

Revictimizada por la Policía Nacional, ya que, aunque cuento con una medida de protección desde el año 2016, fui involucrada, junto con mi hijo mayor, en un montaje realizando un allanamiento y operativo a mi apartamento, donde llevaba un operativo bastante gigantesco buscando armas y drogas, lo único que encontraron fue la dosis de aprovisionamiento de mi hijo mayor y mía, 122 gramos de marihuana. Emitieron una orden de allanamiento como si fueran a buscar a un gran capo, cuando lo único que encontraron fue una mujer indefensa con seis hijos que consumen marihuana. Revictimizada también por la falta de ética de muchos Abogados, que no tienen el conocimiento de la legislación, ni del tema del manejo del cannabis y lo único que nos aconsejan es echarnos la culpa para obtener beneficios. Mi hijo en este momento está siendo procesado con una orden de captura por ser única y exclusivamente consumidor, después de pagar treinta y tres...

**Presidente:**

Un minuto más por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el uso de la palabra la señora Francy Helena Duque Solares, Víctima de persecución:**

Después de pagar treinta y tres meses de prisión domiciliaria, aún continúa la persecución. Utilizamos tutela, utilizamos todos los medios jurídicos para poder resolver este asunto, pero en todas partes me cerraron las puertas, única y exclusivamente con la estigmatización de ser consumidora de marihuana. Todos me señalan por ser consumidora de marihuana, porque dicen que este es el ejemplo que le estoy dando a mis hijos, que mis hijos van a ser los futuros delincuentes del país por yo y mis hijos consumir la planta.

Debo agregar y debo decir, que después de nueve años de persecuciones por parte de mi excompañero, y quiero hacerlo público, el señor José Reinaldo Vargas y mi arrendatario el señor Mario Eiber Hernández Guzmán, temo por mi vida y mi libertad nuevamente, ya que cuento con un fallo de restitución de mis inmuebles,

después de nueve años de pelea, en este momento quiero iniciar a hacer por fin justicia, por fin que me escuchen, por fin que dejen de perseguirme, que me dejen en paz; solamente quiero decir que no es la mata que mata, es la planta que sana, es la que me tiene aquí con salud mental y emocional, la que me ha dado la fuerza y la que me ha dado la posibilidad de tener que pensar en lo que tengo que pensar, en hacer justicia, en buscar justicia y en seguir adelante con esto, enfrentando lo que sea. Les agradezco este espacio, para mí es demasiado importante, porque es la primera vez que puedo o pintar esa versión para que me escuchen y alguien pueda entender mi situación, pueda abogar por mí con los Abogados Penalistas, para que mi hijo pueda obtener su libertad y para que yo por fin pueda tener la tranquilidad de disfrutar por lo que trabajé por más de quince años y por lo que me han robado el Estado, la Alcaldía Local de Fontibón, mi excompañero José Reinaldo Vargas y mi arrendatario. Muchas gracias a ustedes, muchas gracias al doctor Ocampo por su espacio. Muchas gracias José Miguel Quintana, muchas gracias Daniela y a todos los que estuvieron conmigo para llegar acá. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias a ti. Aunque la audiencia tiene el propósito de escuchar el tema de la ley, voy a saltarme lo protocolario. Anita, de mi equipo, Francia vamos a hacer todo lo posible con mi equipo, sé que Susana también nos va a ayudar, pero vamos a ayudarte a salir de este tema, a enfrentar la justicia, no está sola, ¿vale? Vamos a darte una mano en esto. Rubén Santiago...

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Rubén Santiago Zabaleta, de la Buena Honda 420, localidad Fontibón:**

Buenos días, mi nombre es Rubén Santiago Zabaleta, yo también soy de la localidad de Fontibón, es para mí un orgullo presenciar este momento. Sé que es la luz para un nuevo comienzo. Por allá en el 2004, cuando terminé mis estudios, recuerdo que tuve que prestar el servicio militar obligatorio. Es increíble, me obligaron a empuñar un arma y volcarme contra mi pueblo con tan solo dieciocho años. Según los grandes pensantes del Estado colombiano, a los dieciocho años ya tengo la madurez suficiente para con un arma ejercer poder en nombre del Estado, poder, el negocio que hoy por hoy sigue siendo la guerra, pero no era posible desde mi posición encontrar un cambio real a este mal. Hoy son tiempos mejores, son tiempos de paz.

Al terminar el servicio, no me quedé con mi inconformismo y aproveché mi liderazgo y el de otros jóvenes bogotanos para empezar el proceso objeción de conciencia para sustituir el servicio, en estas andanzas fue que se despertó de nuevo mi deseo de libertad, fue el cannabis el apoyo y la calma para entender de a poco lo que en verdad importaba; así que de conformidad a mis pensamientos e ideales y en conjunto con varias organizaciones y particulares, iniciamos el proceso de convocatoria para la primera marcha de la marihuana en Bogotá, era algo increíble, como si las estrellas y el universo conspiraran para que nos saliera todo, para que personas nos vieran como personas normales, no como delincuentes ni enfermos. En ese proceso se vinieron artistas y líderes de otras ciudades, fue ahí donde conocí

a mi hermano del alma Olmes Ortiz, quien en su discurso siempre recalcó la necesidad de respetar las libertades, de no cohibirlas. Es por eso que, hoy que falta tan poco para cumplir este logro, les pido no perdamos la luz de aquel camino, porque el que fuma baretta conmigo es mi amigo, es mi hermano y si fuma del mismo bareto es mi hermano del alma. La marihuana debe ser libre

como el cilantro, la yuca y la arracacha, porque las mentes libres crean.

**Presidente:**

Un minuto más, por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el uso de la palabra el señor Rubén Santiago Zabaleta, de la Buena Honda 420, localidad Fontibón:**

Porque las mentes libres crean nuevas tecnologías, porque esto no es de cómo satisfacemos el mercado y a los empresarios, esto va más allá, por la vida y las libertades, marihuana libre sin restricciones, ni prescripciones. Gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias. Saludamos la presencia del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Buen día para todos y todas, muchas gracias por su asistencia. Para los presentes, seguro, para la inmensa mayoría es un proyecto que debía de pasar sin mucha discusión y sin mucho debate, porque así lo entendemos, pero desafortunadamente tiene bastante resistencia y para nosotros, Ponentes de este proyecto, es muy importante los argumentos que ustedes nos puedan dar en esta audiencia que es hecha para eso, para escucharlos, para escucharlas. Muchas gracias por estar aquí, muchas gracias Alejandro, que estén muy bien.

**Presidente:**

Gracias Representante. Saludamos también la presencia de otro Coautor del proyecto, el doctor Gabriel Parrado, Representante a la Cámara por el Meta.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Muchas gracias, muy buenos días para todos y todas y todos. Atentos a escuchar a la comunidad nacional en este proyecto tan importante, porque ustedes son la voz, son la experiencia, son el conocimiento y con base en lo que la comunidad nacional proponga, será llevado adelante este proyecto como tal. No se trata de establecer lo que los altos mandos o el comercio o los dueños del país definan, es lo que la comunidad está viviendo, es lo que se vive en cada territorio y es lo que queremos plasmar en este proyecto de ley. He dicho, bienvenidos a esta audiencia y estaremos prestos a escuchar y atender su mandato, porque para eso fuimos elegidos. Buen día.

**Presidente:**

Gracias doctor Parrado. Nikolai Vega, además a quien agradecemos que nos haya ayudado mucho a convocar esta audiencia y con quien en la tarde nos vemos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Nikolai Vega, de la Cadena Productiva de Cannabis Nacional, Mesa Distrital Cannábica:**

Buenos días para todos. Primero que todo me presente, mi nombre es Nikolai Vega, soy empresario, emprendedor, miembro de la Cadena Productiva de Cannabis Nacional y la Mesa Distrital Cannábica, cofundador de la tienda de la Mesa Distrital Cannábica de Bogotá. Entonces, básicamente, hoy vengo a hablar mucho sobre todo lo que nos aqueja desde la parte empresarial, tanto a los pequeños y medianos cultivadores y productores de Colombia, como a los emprendedores. Básicamente solicitamos que se generen estrategias para la inclusión de los empresarios, emprendedores, autocultivadores y todos los actores sociales de la economía popular, colaborativa y circular existente dentro del mercado

de uso adulto de cannabis, sin tener que pagar ninguna licencia o permiso.

Acá hacemos una propuesta, porque entendemos que ya existen unos proyectos de ley avanzando y se habla de una regulación. Lo que nosotros pedimos es que se haga una transición hacia la formalización y la estandarización de nuestros procesos, acorde a la nueva regulación, aportando al desarrollo social, económico, ecológico y de salud del país. Entonces, es una realidad, que en el documento actual, estamos quedando muchos actores por fuera de todo lo que se plantea a nivel de mercado y de negocio, y por eso pedimos que seamos incluidos en la articulación de las leyes desde el inicio de la redacción de los proyectos de ley. En este caso, la idea es poderle dar una continuidad a lo que ha venido proponiendo el Representante Alejandro, con el objetivo de que sean tenidas todas esas iniciativas y problemas que tenemos, que están por fuera de ese documento y creemos firmemente que se va a lograr. También agradecemos la presencia de la doctora Gloria Miranda y a la doctora Luisa del Ministerio de Justicia, realmente esto demuestra que hay un interés también del Gobierno en escuchar realmente hoy a los actores, es hoy realmente un orgullo ver empresarios, emprendedores, autocultivadores, como decía...

**Presidente:**

Un minuto más, por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el uso de la palabra el señor Nikolai Vega, de la Cadena Productiva de Cannabis Nacional, Mesa Distrital Cannábica:**

Ver a la comunidad marihuanera de Colombia, sin tener que escondernos, sin tener que ocultarnos y ahí viene también la recomendación de la parte de promoción. Si estamos hablando de quitar el estigma, no podemos prohibir la promoción y la educación de la planta a nivel de los medios de comunicación y las redes. Para finalizar, solicitamos que aquí seamos tenidos en cuenta, no solamente unas asociaciones o federaciones, que han tomado por años la vocería de toda la comunidad cannábica de Colombia, aquí tenemos actores muy representativos donde podemos apoyar la conformación de esas estrategias de parte de los emprendimientos, de los empresarios tenemos también propuestas y estrategias, con el conocimiento del mercado y también de la regulación del mundo. Entonces, queremos que seamos tenidos en cuenta y que nuestra voz sea escuchada. Gracias a todos.

**Presidente:**

Gracias Nikolai. Veinte segundos más para Nikolai por favor, que pidió un segundo, pero son tres.

**Continúa con el uso de la palabra el uso de la palabra el señor Nikolai Vega, de la Cadena Productiva de Cannabis Nacional, Mesa Distrital Cannábica:**

Bueno, para finalizar, como lo dijo un compañero, siempre cerraba diciendo que cannabis era el futuro, pero desde hoy lo voy a cambiar por: "*El cannabis es ahora, es el presente*".

**Presidente:**

Yeison Leonardo López López. Se prepara Angie Daniela López Mora, Santiago Carrillo y Carmen Valentina Mora López.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Yeison Leonardo López López, de Humo Consiente:**

Como dijera yo, allá expresando con una bareto acá ante honorable gente, sintiendo uno acá como nervios, sabiendo que de pronto esto también nos pertenece a nosotros, viendo que yo empecé en una comunidad que me estoy ahorita integrando más, donde hay Abogados,



doctores, profesores, mejor dicho, esto no es gente cualquiera, acá lo que podemos es aprender unos de los otros. Tenemos que convivir, como le decía Julián, de Échele Cabeza, buen profesor, si no convivimos con las cosas que están pasando en el momento o le hacemos el feo, nosotros vamos siempre decaer, siempre vamos a estar en pelea continua.

Acá hoy, como 420, me siento orgulloso de toda mi comunidad, de todos estos pasos que se están dando y de poder construir un proyecto que la verdad falta mucho, falta demasiado. Muy amable por integrarnos, pero si vamos a construir un proyecto de ley de uso adulto, tienen que, todas estas personas que están acá, dar su aporte, no nosotros ver qué proyecto ustedes nos van a dar, sino nosotros aportar sobre ese proyecto, porque yo tengo un lema, es hora de entender y dejar de temer o si no vamos a seguir siempre en la misma criminalidad, en el mismo ambiente. Yo les pido a todos, por favor, que démosle una clase también acá a estas personas que están escuchándonos, de todas maneras, también merecen nuestro respeto. Muy amable y yo sé que todo esto por algo está pasando, entonces, sigámoslo haciendo realidad todos los que estamos acá presentes. Dios les bendiga y gracias totales.

**Presidente:**

Gracias, Yeison. Angie Daniela López Mora...

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Angie Daniela López Mora, de Cook Green:**

Buenos días, Daniela López, mucho gusto, soy activista, soy mamá, soy empresaria, mujer empoderada del cannabis, me siento muy orgullosa de estar el día de hoy acá con ustedes y también de mis compañeros. Hago parte de una maravillosa comunidad y es la Comunidad Cannábica de Bogotá, también de la Mesa Distrital Cannábica y estoy en el Comité de Gobernanza, donde también nos sentamos a dialogar de todo lo que está pasando políticamente en cuanto a la regulación del cannabis y cómo esto nos puede afectar. Y si de algo nos dimos cuenta, es que dentro del proyecto de ley hay bastantes cosas que no nos benefician, aparte que tampoco nos identifican. Igual muchas gracias, no quiero decir que vamos a demeritar el trabajo que Alejandro y los demás compañeros de él hicieron, pero en realidad, eso nos identifica como comunidad cannábica, eso nos está incluyendo a los emprendedores que no tenemos la capacidad económica para acceder a una licencia, nos están limitando demasiado y yo como usuaria de cannabis me digo, o sea, ¿debo dejar que me limiten a ese nivel? De que me deben decir la cantidad que yo debo usar diaria. Qué tal yo necesite más de 20 gramos, o que tal yo necesite más de 5 gramos de extracción. Yo creo que si estamos saliendo de una política prohibicionista, estamos entrando a otra muy bien camuflada, la verdad, pues igual estamos acá para trabajar de la mano de ustedes, pero yo creo que esta política no se debe construir solo allá arriba, sino nosotros los que estamos ahí día a día enfrentándonos al abuso policial, a la discriminación a la que nos enfrentamos, por ejemplo, en mi caso, por ser mamá, por ser mujer es difícil que alguien me vea con un porro y me diga, cómo, oye estás supermal, cómo vas a tener un porro, sí, me puedo fumar hasta cinco al día.

**Presidente:**

Un minuto más, por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el uso de la palabra la señora Angie Daniela López Mora, de Cook Green:**

Aquí estoy representando a muchas personas y sintiéndome orgullosa de lo que hago día a día y compartiendo y dando lo mejor de mí para ustedes y para

mí también, y yo creo que es el futuro al que le vamos a dejar a nuestros hijos. No solo eso, nosotros también normalizamos las cosas, si normalizamos que nos limiten, pues lo van a seguir haciendo siempre, pero si también nos paramos en pie, no solo criticamos, sino también construimos, yo creo que hacemos más y muchas gracias.

**Presidente:**

Les recuerdo compañeros y compañeras, que en esta audiencia ustedes pueden decir al artículo tal yo le adicionaría, le quitaría, le propondría. Este espacio es para eso, para poder proponer, cambiar, adicionar, esa es la idea de la audiencia pública, donde el espacio de construcción estamos abriéndolo es para eso. Santiago Carrillo por favor. Se prepara Carmen Valentina Mora y William Darío Villamil Montenegro.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Santiago Carrillo, de la Mesa Distrital Cannábica de Bogotá:**

Buenas tardes a todos, mi nombre es Santiago Carrillo, soy Abogado defensor del derecho de los consumidores de sustancias psicoactivas, en especial el cannabis. Me dedico a la parte del Derecho Penal, participo en la Mesa Distrital Cannábica y en la Veeduría de Sustancias Psicoactivas y Cannabis. Bueno, varias cositas frente al proyecto de ley que nos fue trasladado para su lectura y es, que veo que en el comienzo del proyecto de ley se tratan muchos temas de Derecho comparado. Si bien es cierto que el Derecho comparado es necesario para nosotros, debemos tener en cuenta que durante mucho tiempo se ha legislado desde el escritorio, sin tener en cuenta a la comunidad, sin tener en cuenta a la realidad social y debemos entender una premisa del Derecho, que se debe aprender desde primer semestre que se entra a la carrera, que es que el Derecho debe responder a las dinámicas sociales, más no las dinámicas sociales deben responder al Derecho. Es decir, se debe legislar para la realidad social.

Entonces, yo pido que no pase con esta ley, lo que pasa con muchas leyes, que es solamente copia y pegue de lo que han hecho otros países donde existen otras igualdades, donde existen otras cuestiones. En Colombia hay una desigualdad real, bastante grande y no podemos seguir revictimizando a los usuarios de cannabis, que hemos sido bastante victimizados y afectados por este prohibicionismo, no lo podemos seguir haciendo y no podemos seguir discriminando a las personas que no pueden acceder a un cannabis de calidad, poniéndole unos impuestos absurdos, donde no va a poder competir con el mercado ilegal.

**Presidente:**

Un minuto...

**Continúa con el uso de la palabra el señor Santiago Carrillo, de la Mesa Distrital Cannábica de Bogotá:**

Iba a hacer referencia, en que nosotros no somos ni delincuentes, se debe descriminalizar el cannabis, descriminalizar su uso, descriminalizar el hecho de portarlo y el hecho de yo poder hacer mis derivados con esta maravillosa planta. Tampoco somos enfermos, no necesitamos que alguien nos controle el monto de consumo, la dosis personal ya se ha hecho referencia a esto, la Corte Suprema de Justicia ha dicho en reiteradas ocasiones que no importa la cantidad de dosis que uno cargue, sino importa la finalidad para esta misma, yo no sé cuánto puede fumar mi compañero, cuánto puedo fumar yo, para mí, 20 gramos diarios pueden ser muy poco incluso, entonces, tenemos que ser conscientes de esto. También es necesario que se informe y se decida sobre el artículo 2.

**Presidente:**

Veinte segundos más, para que termine Santiago.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Santiago Carrillo, de la Mesa Distrital Cannábica de Bogotá:**

El artículo 2° habla sobre la salud pública. El artículo 2° de este proyecto de ley y nos trata también como, de pronto, unos posibles enfermos, nos sigue estigmatizando y nos sigue criminalizando. Entonces, por eso pido que no se revictimicen más a las víctimas que hemos sido de esta lucha fallida, que se respeten los derechos adquiridos. Hemos tenido unos derechos adquiridos que no se han respetado, estos derechos adquiridos incluyen el autocultivo, incluye el porte de la misma, entonces, gracias a esta margen o a esta brecha entre la legalidad y la ilegalidad en estos vacíos jurídicos, encontramos que hay unas dinámicas sociales ya funcionando en este momento.

Entonces, debemos atender a estas dinámicas sociales, debemos mirar que el mercado del cannabis ya está, ya existe, una cuestión es que no está regulado y no merecemos que haya personas que por emprender en este mundo del cannabis, estén presos o estén cursando ahorita procesos donde les imputan un concierto para delinquir, como si fueran una banda organizada para dedicarse a hacer *brownies*, que les sirve a la salubridad pública y supuestamente este delito protege el bien jurídico tutelado de esta salubridad pública.

**Presidente:**

Damos un saludo a los estudiantes de varios colegios que nos visitan en este recinto, en este debate, esta audiencia tan importante sobre la legalización y regularización de la marihuana en Colombia. Sigue Carmen Valentina Morales, se prepara Julián Darío Villani, Sandra González.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Carmen Valentina Morales Ruderale, de la Mesa Distrital Cannábica de Bogotá:**

Buenos días a todos, mi nombre es Carmen Ruderale, soy miembro activo de la Mesa Distrital Cannábica de Bogotá, funjo aquí como activista cannábica, empresaria, mamá cannábica, mujer cannábica, autocultivadora, productora artesanal. Aplaudo el ejercicio de debatir sobre el cannabis de uso adulto, pero siento que la comunidad cannábica no nos estamos siendo representados en este proyecto de ley y con todo el respeto que sumercé se merece, pero un proceso de construcción colectiva de un documento no es hacer un borrador para que lo lean, me den las anotaciones y me hagan la tarea de qué articulado tengo yo que corregir. Es un ejercicio profundo de mesas de trabajo con los diferentes actores de la comunidad cannábica, para que derivado de ese ejercicio, salga un documento que sea construido de manera colectiva.

De manera puntual, en todo caso, nosotros resaltamos siete puntos específicos: el primero es sobre la cultura cannábica y el reconocimiento como grupo poblacional diferencial, la cultura es un conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales, afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social, abarca las artes, las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y creencias. Aquí, nosotros existimos como comunidad cannábica y podemos decir que el concepto de cultura cannábica engloba un conjunto de costumbres, tradiciones y comportamientos sociales asociados al consumo de cannabis recreativo y medicinal, aquí siento que todos estamos familiarizados con los lenguajes de rótelo, péguelo, el código 420, el que lo pega lo prende, tenemos referentes como Olmes Ortiz, como Javis Cannabis, como Aristóbulo Parra, tenemos rituales que

nos asocian como comunidad cannábica, como cultura cannábica, tenemos una cultura representativa.

**Presidente:**

Un minuto más, por favor.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Carmen Valentina Morales Ruderale, de la Mesa Distrital Cannábica de Bogotá:**

Somos una comunidad legítima y queremos y exigimos que esa cultura que contiene la búsqueda del bienestar y la felicidad, se vea representada en un proyecto de ley sobre cannabis de uso adulto. Pero este proyecto de ley no nos representa. Específicamente, para terminar, porque son muchos puntos, una audiencia pública no da para una intervención de dos minutos ponerse a hablar sobre los articulados particulares, pero abro comillas “el autocultivo, la pluralidad de plantas de cannabis en número no superior a veinte unidades para uso personal o colectivo, sin fines de comercialización o lucro”, ¿por qué no puede ser para fines de comercialización o lucro? ¿Acaso no existimos los múltiples emprendedores cannábicos? Los más de quinientos emprendimientos que estamos rastreados acá en Bogotá, solo se contempla el desarrollo de la industria de gran escala, no hay espacio para microempresas de carácter artesanal, somos muchas organizaciones formales y no formales, colectivos, que estamos poniendo a disposición de la ciudadanía productos de alta calidad, acompañando a los...

**Presidente:**

Déjala terminar por favor.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Carmen Valentina Morales Ruderale, de la Mesa Distrital Cannábica de Bogotá:**

Acompañando a los usuarios con pedagogía sobre cannabis, información valiosa sobre buenas prácticas para usuarios productores y contenidos sobre reducción de riesgos y daños asociados al consumo, y este proyecto de ley no nos involucra. Más cosas, pero sí lo invito a que en efecto ejecutemos unas mesas de trabajo reales sobre lo que la comunidad cannábica tiene para aportar a un proyecto de ley y que no sean ustedes, allá detrás del escritorio, haciendo una ley para que nosotros la leamos después. ¡Construyámosla juntos!

**Presidente:**

William Darío Villamil Montenegro...

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor William Darío Villamil Montenegro, de la Mesa Cannábica de Suba:**

Buenos días a todas, todos y todos, si alguno no se siente identificado. Bueno, yo aparte de ser marihuanero a mucho honor y con mucha felicidad, soy artista y quiero que todos le demos un aplauso a la marihuana, porque es lo que nos tiene hoy acá, y aparte de eso, anteriormente habían dicho que acá podemos nosotros portar marihuana, pero realmente no, o sea, uno va por la calle, le piden una requisa porque lo ven a uno raro, lo ven a uno diferente, porque eso esa es la verdad, por ser diferente nos critican, nos juzgan y nos señalan. La Policía nos hace un requerimiento y nos ve con un moñito de 3, 4 gramos y ya nos está molestando. Nosotros no podemos ejercer nuestro libre derecho a ser usuarios de la planta, inclusive en espacios públicos a horas de la tarde, porque inclusive, a esa hora nos llega la Policía también a molestarnos, los vecinos de las comunidades llegan y dicen van a fumar marihuana a la esquina, a robar y a matar y demás, estamos atravesando por diversas violencias en las cuales no se nos está reconociendo tampoco como comunidad. Acá en ese proyecto no nos reconocen y no me siento reconocido y doy también gracias a que se estén dando

estos espacios para decir: marihuana libre. Y ya más con relación a los artículos, por ejemplo, yo estaba mirando el artículo 25 que habla sobre la promoción del cannabis, pero pues, ¿cómo vamos a naturalizar la planta? Cómo vamos a normalizarnos a nosotros porque nos ven diferentes, nos ven...

**Presidente:**

Un minuto más por favor

**Continúa con el uso de la palabra el señor William Darío Villamil Montenegro, de la Mesa Cannábica de Suba:**

Y no podemos dar la información que tenemos sobre la planta. Hay otro, que es el artículo 26, que dice que las empresas de cannabis de uso adulto no pueden promover eventos musicales, deportivos y demás, y entonces dónde quedamos nosotros los que estamos dentro de la cultura cannábica, que hacemos arte cannábico y el cannabis es nuestro insumo de creación. Entonces, es una invitación a que nos den nuestro espacio, porque también es nuestro espacio este país, los parques, las calles y demás son nuestro espacio y no nos lo están permitiendo. Tiene que haber una ley que nos incluya, que tenga un enfoque diferencial, no solamente que el enfoque diferencial sea para hablar sobre la comunidad LGBTI u otras comunidades que también son minorías, sino que también reconozcan todo el flagelo que hemos tenido todos nosotros.

**Presidente:**

Veinte segundos más

**Continúa con el uso de la palabra el señor William Darío Villamil Montenegro, de la Mesa Cannábica de Suba:**

Como esa fallida guerra contra las drogas que nos ha dejado a muchos de nosotros inclusive muertos. Una historia que me pasó hace algún tiempo y es que yo iba caminando por la calle, dirigiéndome hacia mi casa del médico y me llegaron dos personajes y me apuntaron con un arma, en una vía principal y estaban haciendo control sobre las drogas que se vendían ahí, pero eran personas X y al momentico, mientras ellos seguían apuntándome con el arma, pasaron dos patrulleros en una moto, inclusive los saludaron. También tenemos que sacar de estos espacios de violencia a la Policía, tenemos que sacar de la ilegalidad el cannabis para evitar todos estos tipos de violencia y estos atropellos que están generando contra nosotros y que inclusive nos dejan en la cárcel o muertos. Muchas gracias.

**Presidente:**

Sandra González y se prepara Alexander Rojas y la gente de Elemental.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Sandra González, de Hanan Pacha S. A. S.:**

Buenas tardes, mi nombre es Sandra González, represento a uno de los tantos microempresarios de este país. Hemos intentado estar dentro de la industria del cannabis, quiero leer supuestamente los beneficios que trae la industria a Colombia. Dice un informe: una alta demanda de mano de obra por hectárea, se generarían diecisiete empleos y adicionalmente otros administrativos, se generaría exportaciones por más de 2.8 millones a países como Estados Unidos, Reino Unido, Israel, Sudáfrica, se posibilita el desarrollo científico y tecnológico por ser incentivo de investigación, innovación al cannabis, la industria incide en el empleo femenino en municipios donde se ejecutan los programas de desarrollo de enfoque territorial, involucra pequeños y medianos cultivadores, productores y comercializadores

nacionales de cannabis medicinal como lo establece la ley del cannabis legal medicinal en Colombia.

Y vemos, que, pues ninguno de estos estudios o propuestas que se han dado a conocer a todo el mundo, eso es una gran mentira. Nosotros como micros estamos siendo excluidos por parte de todas las entidades del Estado, que son las que están dando todos los permisos y licencias como el Invima, que es prácticamente una mafia ahí con respecto al cannabis, el que tiene el dinero es el que tiene ahí la cabida para hacer todo este tipo de...

**Presidente:**

un minuto más por favor.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Sandra González, de Hanan Pacha S. A. S.:**

...este tipo para poder entrar en grande en el mercado. Entonces, me pregunto, la LEY que estamos aquí o el proyecto que ustedes están ocupando, realmente ustedes ¿sí tienen el poder para poder hacer que esta ley sea efectiva para toda la comunidad? ¿Estamos sentados con la gente que es? O tendríamos que llamar a más entidades con las cuales de verdad seamos oídos y que de verdad la ley sea cumplida y no seguir siendo pues como unos mamarrachos acá. Y también sentar la posición de otras voces de la Mesa Distrital, de la comunidad que, pues sí, agradecemos su apoyo y por abrir este espacio y por abrir el tema aquí a nivel del Congreso, pero muchos no creen en este proyecto, entonces, sí es valioso que nosotros o que ustedes abran más y se sienten con la comunidad para poder analizar y poder desarrollar bien el proyecto, gracias.

**Presidente:**

Alexánder Rojas Pereira. Se prepara Lorena Mezquita y Agustín Ángel.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Alexander Rojas Pereira, de Pomadas Cannalaris:**

Bueno, muy buenos días, mi nombre es Alexander Rojas, soy consumidor, activista de cannabis hace más de veinte años, tengo 41 años, el cual, el cannabis a mí en el 2015-2016 fumándola me ayudó a sacarme de un problema de una droga que relativamente a más de una afecta, ahí les doy, les boto un dato para que lo tengan en cuenta, ¿ustedes quieren ver todos esos indigentes y todos los habitantes de la calle salir de esa droga? El cannabis es una de las mejores opciones y no solamente consumiéndola en aceite ni en pomadas, sino también fumándola, porque a mí me sacó de eso, lo digo por experiencia propia, por mí mismo y, digo, esta guerra se la gané al diablo, no el diablo de la marihuana, porque la marihuana es la madre, la planta santa, la de la Pachamama, la que nos dio Cristo para aliviarnos de todas las dolencias.

Desgraciadamente las grandes farmacéuticas quieren coger todo el mercado y ahorita es una buena opción para que nuestros campesinos puedan sembrar las plantas y no recurrir empresas extranjeras que se lleven todos los buenos frutos que nosotros podemos cultivar. Aparte de eso, a mí no me representa esto que ustedes están haciendo, porque a mí en ningún momento me han ido a preguntar, venga usted consume cannabis, preguntarme cosas para que ustedes saquen leyes que nos favorezcan a todos. Yo he sido golpeado por el Esmad, por la Policía cuando hacíamos plantones con los colectivos y decía la dosis personal en ciertos lados, y ¿qué sacan con esto? Nada, no sacan nada y en lugar de ir a golpearnos con Esmad, acá como dijo una compañera, una Mesa de Diálogo, así como hacen esas mesas de diálogo con los transportadores, los otros sindicatos, así una mesa de diálogo y nos pregunte a cada uno como activista o como marihuanero de cualquier entorno, ¿qué es lo

que queremos para un mejor país? Esto es una buena oportunidad también para salir de tanta pobreza. No me acuerdo qué país cultivaba uvas y se dieron cuenta que las uvas, si no estoy mal en Chile.

**Presidente:**

Un minuto más por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Alexander Rojas Pereira, de Pomadas Cannalaris:**

Se dieron cuenta de que el cannabis les daba mejor que cultivar uvas y hacer vino, entonces se pusieron a erradicar cultivos de uvas y ¿qué se pusieron a cultivar? Cannabis, es la mejor opción y como dijo Nicolás, no es el oro verde, bueno, la planta de ahora, no es la planta del futuro, sino el futuro. Muchas gracias a los que me brindaron la oportunidad y Dios lo bendiga. Ya saben, no los vamos a dejar hacer lo que ellos quieran con la planta, porque aparte que nos satanizaban, nos tiene satanizados, ah, ahorita sí ya no estamos enfermos porque saben que es una buena estrategia para ganar dinero con el activo del narcoestado. Buena tarde, buen día.

**Presidente:**

Esteban Linares. Sigue Lorena Amézquita, Agustín Ángel.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Esteban Linares Sarmiento de Elementa DD. HH.:**

Hola, buenos días, gracias por la invitación a los Representantes, a toda la comunidad cannábica que se encuentra en este espacio, de parte de Elementa Derechos Humanos de la cual yo soy investigador en tema de política de drogas. El día de hoy aplaudimos la convocatoria de la audiencia pública y aplaudimos la intención que tiene el proyecto de ley por el cual se regula el cannabis de uso adulto. Y pues tenemos que señalar en primer lugar, que este es muy importante porque responde a un reconocimiento del fracaso de la guerra contra las drogas, a un reconocimiento de que la estrategia bélica ha quedado rezagada en el adelanto social y que no ha logrado sus objetivos en términos de destruir las plantas sagradas como lo han señalado acá. En esa medida, esta guerra contra las drogas nos ha dejado muerte, discriminación, encarcelamiento y un montón de violaciones a los Derechos Humanos y además ha creado el monstruo del narcotráfico; para subsanar esta cuestión es necesario que el modelo de regulación que se proponga tenga fundamentalmente un reconocimiento del papel reparador que debe tener con las víctimas de la guerra contra las drogas. Consumidores, cultivadores, usuarios y en general cualquier persona que tuvo relación con la planta, es merecedora de un ejercicio de reparación, un reconocimiento de la culpa del Estado por los hechos en el marco de la guerra contra las drogas. En esa medida, nosotros proponemos que desde el objeto principal, en el artículo 1° se introduzca un enfoque de priorización a las poblaciones que se encuentran en condición de vulnerabilidad y especialmente a las poblaciones afectadas por la lógica prohibicionista y la guerra contra las drogas, esto como ya lo dije, responde a una obligación histórica que tiene el Estado colombiano de subsanar todos los errores cometidos y todas las violencias, encarcelaciones y demás acciones que tuvo sobre las poblaciones que tienen relaciones con la planta. Sobre el artículo 2° en términos de enfoques, vemos que el enfoque carece de todo...

**Presidente:**

Un minuto más, por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Esteban Linares Sarmiento de Elementa (DD. HH.):**

Los enfoques carecen de todo interés en asumir esta responsabilidad histórica del Estado, proponemos que se incluyan al menos cuatro enfoques: el primero, la reparación y garantías de no repetición a las víctimas de la guerra contra las drogas, esto incluye a toda la población que ya mencioné. Un mercado justo y equidad, donde todas las poblaciones que han sido vulneradas y afectadas por la guerra contra las drogas, tengan efectiva participación y se eleven sus garantías para participar en el mercado regulado, sabemos que las maquinarias de las empresas son muy fuertes y como lo han demostrado por ejemplo en el cannabis medicinal, son capaces de crear monopolios y excluir a todas las comunidades que merecen

participar en este espacio por lógica de reparación.

Además, solicitamos que se incluya un enfoque diferencial, intersecciones y de género, no es posible generar una regulación que no distinga las diferencias de los impactos que ha generado la guerra contra las drogas en las diferentes poblaciones, es diferente la guerra contra las drogas que le llegó a las mujeres cultivadoras de marihuana en el Cauca, es diferente entonces que al joven del barrio de Ciudad Bolívar, cómo les llegó a los impactos de la guerra contra las drogas. Es necesario que este enfoque interseccional y diferencial y de género se transversalice y se construye una normatividad específica para cada necesidad de esta población afectada en el marco de la guerra contra las drogas.

Así mismo, necesitamos una ampliación del enfoque de reducción de riesgo, mitigación del daño y gestión del placer, sabemos que discursivamente la salud pública ha abanderado que toda normatividad respecto del cannabis debe ser la abstención y no podemos seguir manteniendo la reducción de años, como un apéndice de este discurso de salud pública, que resulta problemático para las personas usuarias. Así mismo, solicitamos que se elimine por completo el artículo 47, el artículo 47 con base en una regulación que reconozca los problemas de la guerra contra las drogas, no puede seguir promoviendo normativas criminalizadoras, esta normativa es problemática porque expone a toda la ciudadanía a sanciones penales y sanciones administrativas, es necesario que se suprima cualquier criminalización del porte del cannabis en espacio Público.

Por último, consideramos que el otorgamiento de licencias debe ser amplio para toda la ciudadanía que ha sido víctima de la guerra contra las drogas, el enfoque que tiene por ejemplo el artículo 53 en términos de requisitos, desconoce que la mayoría de los cultivos que se generan en este marco de producción del cannabis, no debe estar enfocado a las empresas, las empresas deben tener un papel subsidiario en la participación del mercado, no se pueden poner condiciones, por ejemplo, como que haya sistemas de seguridad, como los niveles *Indoor*, estamos proponiendo, este proyecto propone únicamente los cultivos a nivel extensivo, monocultivo e *Indoor* que solo pueden cumplir las grandes empresas con grandes

niveles de capital. En esa medida, sentimos que desconoce a toda la comunidad cannábica, todas las poblaciones cultivadoras y en general toda la población que ha sido afectada por la guerra contra las drogas. Sin más, agradecemos este espacio con la participación y

haremos llegar la intervención al Representante Ocampo y a la Secretaría de la Comisión Primera. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias. Les recordamos que los que trajeron ponencia escrita, dejar los documentos. Lorena Amézquita y Agustín Ángel...

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Lorena Amézquita, de la Asociación Nacional de Trabajadores de Cannabis y Afines:**

Muy buenas tardes a todos, yo soy Lorena Amézquita, representante de la Asociación Nacional de Trabajadores de Cannabis y Afines, también vengo en representación de la Unión General de Trabajadores Independientes y de la Economía Informal, la UGTI y el Movimiento Cannábico Nacional. marihuana libre como el cilantro, en la actualidad, políticos entusiastas elevan proyectos de ley desatinados, sacados de la ficción de la marihuana recreativa *made in USA* y a favor de la misma rapiña de megaindustriales del cannabis, que sostienen las mafias del Invima y del ICA. Algunos negocian porcentajes de producción, sin saber cuánto es el 100% de la producción, otros se creen tener el don de armar un guion de película cannábica a favor del gringo fumón, parafernalias, copas y megaeventos y salir corriendo a la Florida y dejar tirado el puesto, otros acusan la reforma de la Constitución, pero no se dan cuenta de que las drogas y su experiencia psicodélica en un principio y en el fondo se debe legalizar.

En consonancia con lo anterior, vemos cómo el proyecto de más de un activista que se puso la bata de médico ha fracasado, que la cannabis medicinal fue un negocio especulativo, que dejó en la quiebra a familias enteras y promesas de desarrollo rural incumplidas. Vemos con desilusión, que parte del activismo cannábico se ha vuelto una pasarela de modas, posicionamiento de egos, parafernalias de personalidades excéntricas y corporaciones asistencialistas tecnocráticas y pseudosociales que instrumentalizan la opinión, a la vez que la falta de ejecutar una acción real. Pareciera que la comunión de la marihuana fuera exclusivamente para quienes ostentan el poder de regular.

**Presidente:**

Un minuto.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Lorena Amézquita, de la Asociación Nacional de Trabajadores de Cannabis y Afines:**

Pareciera que la comunión de la marihuana fuera exclusivamente para quienes ostentan el poder de regular mediante leyes vaporosas los bienes sagrados de salvación, la legalización regulada por el Estado no solo es una nueva forma de prohibición, también es la manera como se renuevan mafias, se desplaza al campesino y al jíbaro por el negocio de la marihuana de uso adulto. Queda en manos de quienes en un principio salieron a vociferar que la marihuana es un ataque que mata, ahora viene el Estado bufón a querer legalizar de manera regulada el uso recreativo de la marihuana para adultos, sin haber reconocido el fracaso que ha sido la legalización del cannabis para uso medicinal e industrial.

Estado inquisidor, que ahora de repente quiere ser regulador sin haber reparado a los miles de víctimas de la guerra contra las drogas, ni tener un proyecto de ley fundamentado en la realidad del norte del Cauca o la esquina de Soacha. El indígena campesino sigue viendo contar el billete y no se queda con nada, perseguido por el Estado, paracos y disidencias dependen de la marihuana para llenar su alacena. El jíbaro especula sin saber cómo paga el arriendo, ajustar en otros casos, sin saber a quién apretar parado en una esquina, lejos de los grandes dispensarios, sueña con tener un futuro y no aguanta. Por

tal motivo, entre otros, hace años le decimos al mundo que las plantas no son como las pintan, la legalización no es la solución, menos si la regula el Estado detractor, nada de nosotros sin nosotros y que la marihuana debe ser libre como el cilantro. El génesis de la inquisición espía sus culpas mediante la legalización, aquel Dios terrenal que impulsa al Adán por haber caído en la tentación vegetal de Eva, de repente justifica el Estado como el hijo bastardo que luego de perseguir, señalar, bombardear y encerrar quiere ahora a sus ciudadanos de bien regular, sin tener en cuenta que ninguna ley pública puede regular los placeres íntimos, ni callar los saberes ancestrales que derivan del eterno contacto con las plantas y las sustancias derivadas, que con tan dulce fragancia nos trascienden y exalta. Nada de nosotros sin nosotros, los invitamos este 6 de mayo a la Marcha Mundial por la Liberación de la marihuana, vamos a llenar esta Plaza de Bolívar demostrando en realidad y la realidad que se tiene acá en la ciudad de Bogotá sobre la guerra contra las drogas. Muchas gracias.

**Presidente:**

Agustín Ángel por favor, no, compañera ya le dimos casi cinco minutos, o sea, pusimos la idea del comienzo, dale por favor que haga la proposición, por favor.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Lorena Amézquita, de la Asociación Nacional de Trabajadores de Cannabis y Afines:**

Le proponemos, aquí a todos los que están trabajando sobre los proyectos de ley, tener en cuenta el proyecto de ley propio que se está haciendo desde el Cauca y se está trabajando directamente desde los trabajadores de a pie, se llama el Proyecto de ley Olmes Ortiz, para que todos puedan proponer, venimos desde abajo y las leyes acá las escribimos desde abajo. Entonces, los invitamos a todos para que apoyen el Proyecto de ley Olmes Ortiz, que sería muy bueno que el doctor lo tuviera en cuenta, y nosotros presentamos el Proyecto de ley propio Olmes Ortiz. Muchas, gracias, *¡el que fuma marihuana conmigo no es mi amigo, es mi hermano y si fuma del mismo porro, es mi hermano del alma!*

**Presidente:**

Agustín...

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Agustín Ángel, de Nhabix :**

Bueno, muy buenos días, mi nombre es Agustín Ángel, yo soy licenciario y ¿qué queremos nosotros? Nosotros somos licenciarios, somos empresas pequeñas que hemos sido apartadas de la regulación del cannabis, queremos que nos tengan en cuenta para el acceso a los dispensarios que está manifestando este proyecto de ley sin más trabas, sin más cuestionamientos, sin más requisitos, sin más plata. Hemos hecho unas inversiones grandes en las licencias y no hemos podido hacer nada, porque la ley en vez de ayudar, nos ha estado frenando en todas las proposiciones, uno termina de hacer una prueba de evaluación agronómica o uno está haciendo unas pruebas de evaluación agronómica y el Ministerio o la entidad de estupefacientes, van a hacer las visitas y cómo llegan es a visitarlo a uno con la Policía, nos miran como delincuentes, donde la ley nos abrió unas puertas para hacer unos negocios, pero nos siguen mirando de una forma como delincuentes.

Entonces, queremos que en vez de regularizar hay que desregularizar y darle oportunidad para que el comercio se abra y se abra para todo el mundo, no para unos pocos. Queremos acceso al crédito, no hay acceso al crédito, no hay acceso a la banca, el banco de colombianos cerró las cuentas corrientes, que, porque somos un problema para ellos, para su reputación institucional, entonces, ¿qué

hacemos si no nos dejan? Nos abren una puerta, pero por otro lado nos las están cerrando. Entonces, queremos que en esta nueva norma que están planeando, pues no nos cierren las puertas, sino las abran y se las abran a todos.

**Presidente:**

Ingrid Nathaly Sánchez. Se prepara David Martínez, Diana Plazas, Ed Isaac Padilla González, Óscar Yesid Laverde Saldaña, Andrés Felipe Chaparro Africano, Erika Téllez Haya, Juan Manuel Morales. Bienvenida Ingrid Nathaly...

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Ingrid Nathaly Sánchez Colmenares, de la Mesa Distrital Cannábica:**

Hola, hola, muy buenos días para todos y para todas, parceros y parceras. Soy Ingrid Nathaly Sánchez, mamá consumidora, usuaria de la planta hace aproximadamente cinco años, tengo un hijo de cuatro años y mi participación hoy es por ellos, por nuestros niños y niñas, por la educación, por la comunicación que en este proyecto de ley no nos han involucrado, entonces voy a leer el documento que he hecho para ustedes: Los diferentes proyectos de ley de cannabis uso adulto, están enfocados en explorar los diferentes ámbitos que corresponden a una regulación, mostrando mayor foco al sector económico y político, dejando de lado el sector cultural y comunicativo y cito: *el objeto de la presente ley, es crear un marco regulatorio para la semilla, el cultivo, transporte, almacenamiento, procesamiento, transformación, exportación, empaquetado, publicidad, venta, aporte y consumo de flor de cannabis y sus derivados de uso adulto. Así mismo, la incorporación de políticas de cuidado, Derechos Humanos y bienestar como componente esencial para la protección del usuario.* La información y desinformación hacen parte de nuestra cultura cannábica colombiana, los medios masivos de comunicación han sido el mayor cuello de botella hasta el día de hoy, brindando desinformación basada en la ignorancia y a conveniencia, nosotros y nosotras las usuarias, hemos sido estigmatizados y discriminados por el mal uso de la información. Entendido esto, los medios de comunicación y las redes sociales actualmente comunican y muestran los diferentes temas, ya sea político, cultural, económico, deportes, farándula, etcétera, ahora que la planta será regulada para uso adulto, no tenemos un respaldo o reglamentación para informar, discutir, debatir y educar sobre los diferentes rubros del cannabis, hago referencia a esto, a pesar de que ni siquiera estamos involucrados en este proyecto de ley, donde necesitamos comunicar todo esto que estamos...

**Presidente:**

Un minuto más por favor.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Ingrid Nathaly Sánchez Colmenares de la Mesa Distrital Cannábica:**

Necesitamos comunicar, educar e informar a nuestra propia comunidad, que muchas veces nos encontramos usuarios de cannabis que no tienen ni la menor idea de dónde están consumiendo; para nuestros niños y niñas, para las personas usuarias y no usuarias del cannabis, hay muchísima desinformación y queremos ser involucrados también en esto, dónde están los medios de comunicación y el respaldo del Gobierno para poder comunicar acerca del cannabis, no lo tenemos, no está pasando nada, no tenemos un canal comunicativo que nos respalde. Entonces también, pedimos que nos involucren en este proyecto de ley. Gracias.

**Presidente:**

Gracias Ingrid. David Martínez, se prepara Diana Plazas...

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor David Martínez, de Big FamilyArt:**

Bueno, buenas tardes a todos, un poderoso saludo a todos los que están hoy reunidos en este importante lugar, entregando la energía a este momento y a este propósito que es aún más importante. Mi nombre es David Martínez, yo soy artista de la música y del tatuaje y mi participación hoy es compartirles el motivo de estar acá, realmente tengo una deuda con el cannabis, una deuda muy personal y es que yo tengo 33 años y hace tres años sufría una profunda depresión y fue la cannabis precisamente la que me regaló otra perspectiva de vida y me curó. Entonces, desde ese momento creí que era importante compartir como artista, como hijo, como hermano, amigo y pareja, la importancia que tiene el cannabis y el poder curativo.

Es un punto importante brindar la información, creo yo para los regulares que no son consumidores, que es momento de evolucionar, de cambiar el pensamiento y de reconstruir las creencias y el funcionamiento de la sociedad con base en nuestro real origen, transmitir el mensaje real sin ningún tipo de manipulación, integrar a las personas en torno a la información real de lo que es y lo que hace realmente el cannabis. No hablo tanto de los estudios técnicos o de academia, aunque también son muy importantes, hablo un poco más de la historia real, de la historia autóctona que tiene el cannabis, de la relación con nuestros ancestros y el poder real que tiene la planta, por supuesto hablo de la conexión tan poderosa que podemos sentir los que realmente la consumimos. Entonces, digamos, que hablo del cannabis y su increíble poder curativo como medicina ancestral y pues por supuesto que también es increíble el hecho de que aparte de que sane la planta, pues la podamos consumir

recreativamente.

**Presidente:**

Un minuto más por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el señor David Martínez, de Big Familia Art.:**

Aparte de poderla consumir y poder sentir el poder de sanación, que podamos también consumirla recreativamente y nos haga sentir tan felices y tan increíbles. Y ya, no es nada más, muchas gracias por la oportunidad de escucharme.

**Presidente:**

Muchas gracias. Diana Plazas, se prepara Ed Isaac Padilla González.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Diana Plazas, ciudadana:**

Hola, buenos días a todos, mi nombre es Diana Plazas y después de escucharlos me siento muy primípara en todo lo que tiene que ver con la comunidad cannábica, pero además estoy atenta a todo lo que están mencionando, aprendiendo, investigando y bueno también leyendo para poder aportar, para que todo esto sea de beneficio para todos y realmente que no empiece a ser un instrumento que nos vaya a dejar en manos de los grandes gremios, a dar esas grandes licencias a quienes de pronto no tienen tanto cuidado y tanto respeto por todo lo que representa el cannabis.

Así que vamos directo al grano, primero respecto al proyecto de ley, el artículo 9º menciona que se permitirían 500 libras de flor por licenciado, pero esto quiero también preguntarle, ¿sí empieza a abrir una oportunidad al monocultivo?, y ¿cómo se va a hacer para empezar a tramitar y a tratar que esto no suceda? Segundo, los canales de distribución que se mencionan en el artículo 39, no entiendo por qué el canal virtual debe ser vigilado por el Ministerio de Justicia, no sé si ahora a ustedes les

queda claro, a mí no me queda claro, ¿cómo se genera ese equilibrio ahí?

Tercero, el artículo 62 menciona que no se puede vender la flor en forma de cigarrillos o puros y no se puede hacer publicidad y la pregunta que me genera acá es, ¿por qué se requiere quitar entonces esa capacidad de generar un valor agregado a lo que puede ser el cannabis? Esto quiere decir que los dispensarios que se que se mencionan en el artículo 37 tienen que ser ocultos, tienen que seguir siendo caletos, ahí hay una relación entre el artículo 37, el artículo 41 y el artículo 62, que no queda claro cómo esos tres artículos empiezan a hablarse.

Y, por último, el artículo 58 cuando habla de control, seguimiento y localización, no habla acerca del tipo de cultivo, el cultivo tiene que garantizar el origen sin químicos, rescatando las prácticas, rescatando...

**Presidente:**

Un minuto más por favor.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Diana Plazas, ciudadana:**

Y debe rescatar la producción ancestral, protegiendo y promoviendo los mecanismos orgánicos y artesanales de los cuales muchos de los aquí presentes han hablado. Muchas gracias.

**Presidente:**

Para futuras disertaciones, el tema de la forma de venta en el dispensario de cigarrillos, ese tema ya se modificó, entonces, se puede comprar es en flor, en cigarrillo y en todas las denominaciones y derivados que existen. Ed Isaac Padilla y se prepara Óscar Yesid Laverde Saldaña.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ed Isaac Padilla, de Invergreen:**

Buenas tardes, mi nombre es Ed Isaac Padilla, mi primer nombre son dos letras, estoy muy honrado de estar aquí dentro de la comunidad cannábica, represento una empresa se llama Invergreen, que se encarga del proceso de cannabis desde el principio, asesoría legal, hasta el final, pero lo que tenía preparado para hablar lo cambié conociendo muchas personas aquí que han impactado mi corazón. Y es que nunca me he fumado un porro, pero sin embargo sentí mucha hermandad aquí, quiere decir que no están en el porro, quiere decir que está en la calidad de personas que están aquí. Invergreen, la empresa empezó un documental, estamos en ese proceso, pero lo que me llama la atención del documental en la parte social y lo que nos ha arrojado esta investigación, es que el proceso social va muy adelantado, más de lo que ustedes se imaginan, aquí el tema es de las multinacionales, posiblemente nos pueda pasar lo que nos pasó con el petróleo, lo que nos pasó con el carbón, ¿verdad?, pero el proceso social que se está produciendo desde estos escenarios es un proceso que está creciendo, ustedes se van a sorprender lo que la investigación nuestra ha arrojado, aún desde el punto de vista eclesiales y religiosos...

**Presidente:**

un minuto o dos, por favor

**Continúa con el uso de la palabra el señor Ed Isaac Padilla, de Invergreen:**

Tanto es la evolución de este tema a nivel social, que en las entrevistas que hemos hecho personas de los gremios eclesiales, estamos hablando de sacerdotes y pastores, están reconociendo que los estados alterados de conciencia, tanto, lo que en otras áreas se le llama trance o lo que en la Biblia se llama éxtasis y muchos aquí le han llamado la planta sagrada, ellos están reconociendo que hay un nivel de espiritualidad en todas estas cosas. Entonces, entendemos nosotros que el proceso social está creciendo, ustedes no están perdiendo el tiempo aquí, el

proceso social está creciendo, personas, como ahorita, conociéndolas aquí como el amigo Juan Manuel Gil o como la amiga Daniela López, hacen que creamos cada día más en este proceso social que debe crecer y que debe ser multiplicador. Gracias Congresista Ocampo por la oportunidad y, bueno, sabemos que estamos muy bien representados.

**Presidente:**

Óscar Yesid Laverde Saldaña. Se prepara Andrés Felipe Chaparro Africano, Erika Téllez Haya y Juan Manuel Morales.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Óscar Yesid Laverde Saldaña, de Fundap:**

Buenas tardes, gracias a todos los presentes, igualmente a los honorables Congresistas por abrir este espacio. Creo que el articulado tiene en su efecto general una contradicción frente a las reglas que se le están imponiendo para poder acceder a las licencias, y creo que no se va a poder solucionar de fondo el problema de que pequeños empresarios o pequeñas empresas y pequeños emprendedores puedan acceder a las licencias, si eso lo miramos también con el artículo 37, de quiénes van a poder hacer los dispensadores de la marihuana de uso recreativo, pues digamos, solo lo van a poder obtener quienes van a obtener la licencia. Creo que esto va a seguir manejando un mercado ilegal, en el cual quienes van a poder acceder a esos dispensadores van a ser las personas de los estratos altos y los jóvenes de a pie, los jóvenes de la calle, los jóvenes de Soacha, los jóvenes de Bosa y de los territorios apartados, van a acceder al mismo mercado ilegal de la marihuana, creo que hay ahí una hipocresía como se ha venido manejando el tema de la regulación y creo que es importante para este Congreso de la República, que deje la hipocresía y deje de medir a través de contar votos como se legisla para el país.

Estamos en un Estado Social de Derecho y creo que es importante que se abra el mercado, para que pequeños productores puedan también comercializar y que la distribución también esté mucho más allegada a los jóvenes de estratos altos, porque si no, vamos a seguir en la criminalización, en la señalización y en la estigmatización de los jóvenes de los estratos populares, mientras los jóvenes de los estratos altos y las personas de los estratos altos, pues ellos van a seguir consumiendo su marihuana ahora en unos dispensarios, que también se contradice con el artículo 40, en donde esos espacios no puede ser visibles al público, o sea,

¿tenemos que seguir escondiendo a las personas que consumen bajo el tapete como si fuera la basura de la sociedad? O abrimos el espacio para que también cite una política de educación sobre lo que realmente es la marihuana. Soy un joven Abogado, líder de sectores populares, no consumidor, pero defiendiendo la regulación de la marihuana porque es bastante la estigmatización, la criminalización que se ha causado a nuestros jóvenes y creo que este proyecto no le está apuntando a los jóvenes y a las personas de las clases populares. Muchas gracias.

**Presidente:**

Andrés Felipe Chaparro.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Andrés Felipe Chaparro Africano, de la Universidad Externado de Colombia:**

Como consumidor y como Trabajador Social, siento que esta es una oportunidad que muchos, muchas y muchos tenemos, para lograr que finalmente tengamos la oportunidad de andar tranquilos, de poder estar tranquilos. El consumo ha sido un estigma que queremos olvidar, lograr vivir con la voluntad de poder fumar sin que un policía nos persiga o sin que un médico nos cuestione

o patológico. Como Trabajador Social espero que este proyecto pueda ser el respaldo de las colectividades, para que las diferentes comunidades en el territorio nacional puedan ser reconocidas por su trabajo y que esto sea sustento para poder generar estrategias de salud pública, consiente, crítica, donde la prioridad pueda ser nuestra tranquilidad, sin que esta no sea una estrategia más donde prime el monopolio, ya hemos tenido espejos de lo que fue, pero ahora muchos marihuano esperamos que este sea un momento para la construcción de una ley que recoja lo que realmente somos, lo que realmente esperamos y lo que realmente esperamos poder ser y estar, por eso vamos a pegarlo.

**Presidente:**

Erika Téllez Haya, por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Erika Téllez Haya, de la Asociación Nacional de Trabajadores de Cannabis y Afines:**

Buenas tardes, bueno, mi nombre es Erika Téllez, yo pertenezco a la Asociación Nacional de Trabajadores de Cannabis y Afines, estamos un poco limitados de tiempo, por eso pues yo creo que vamos al grano y es que en el ambiente cannábicos se percibe un olor a un desastre por cuenta del proyecto de ley que se está proponiendo y que nos convoca esta tarde acá. Es sin ánimo de ofender, porque pues sinceramente, como lo han dicho muchos compañeros, este proyecto de ley no nos representa y no nos favorece, está desviado hacia el favorecimiento de las multinacionales, aquí hay algo muy importante que lo dijeron de pronto algunos compañeros, es que no se han reparado las víctimas que ha dejado el desastre de la antigua política de drogas, se reconoce que es un fracaso, pero no hay ni siquiera una disculpa por las malas gestiones, simplemente se pretende construir otra ley para enredarnos más, pero por decir algo, un ejemplo, a la Ley Galán no se le hizo un seguimiento, no se le hizo un proceso de anticorrupción, no se sabe en dónde están los dineros de mitigación y riesgos que se prometió en el artículo 15 de esa misma ley, donde se desconoció el consumo y quisieron legislar solo para la salud y ahora reconocen que es un fracaso, pero vamos directo al mismo fracaso con este proyecto de regulación, si hablamos ya no más de regular, ya están metiéndose con mis derechos, porque me van a regular mi intimidad. Entonces, otro ejemplo es...

**Presidente:**

Un minuto.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Erika Téllez Haya, de la Asociación Nacional de Trabajadores de Cannabis y Afines:**

Rápidamente, la desviación del Conpes, algo que se prometió para dar crecimiento al sector del cannabis y de la cual los empresarios tenían muchas proyecciones y ahora resulta que se desvió para tres fines que están para tres multinacionales como lo son: Khiron, Cliver Livers y PharmaCielo, aparte, una pregunta a la Veeduría: ¿cómo va ese control social a ese proceso y para cuándo la denuncia? Porque solo dos personas han denunciado, el doctor Samuel Barrera y es retirado de diferentes espacios, la doctora Johanna Niño y está amenazada por parte del señor Juan Diego Álvarez para silenciarla. Entonces, después de todos estos errores, vamos a meter otra ley que nos va a dejar más víctimas. No necesitamos más leyes, necesitamos reparar los errores pasados, ah, bueno para finalizar, como el Representante decía, que se reciben sugerencias, nuestra sugerencia es, retiren ese proyecto de ley y una pregunta, bueno mi pregunta es muy puntual: ¿están que se regulan? Regúlenme esta, 6 de mayo marihuana libre, la lucha sigue, diez años.

**Presidente:**

Compañeros, compañeras, el salón hay que entregarlo a las 2:00 porque tienen los periodistas un evento acá. Les voy a pedir el favor de que damos dos minutos, un minuto más, pero si nos alargamos más, no porque no permitimos que los demás hablen. Está calculado para que todos los que están inscritos para hablar y pidieron la palabra, hablen. Una claridad, yo no sé si estamos hablando del mismo proyecto de ley, pero en este proyecto de ley las licencias solamente son para personas colombianas y las empresas que pueden pedir licencia y producir, comercializar son empresas colombianas. No sé si hablamos de la misma ley, solo para hacer esa claridad. Juan Manuel Morales y se prepara Gustavo Adolfo Hernández, Julián Darío Rivera, Nicole Sandino Restrepo y Javier Amaya.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Juan Manuel Morales, de CEND Cannabis Logistic:**

Buenas tardes a todos los acá presentes y gracias al honorable Representante Ocampo, que nos hizo la invitación a todos. Yo creo que es muy emocionante para todos estar acá y poder estar discutiendo de manera abierta de un proyecto de ley que, pues nos reúne acá, porque seamos consumidores o porque trabajamos en la industria, porque sencillamente tenemos esas preocupaciones acerca de cómo debe hacerse la ley hacia futuro. Sin embargo, yo creo que esa emoción que nos caracteriza a todos que estamos acá hoy, no debe traducirse en un afán y en una falta de rigurosidad por llevar a cabo este proyecto de ley, porque sea, digamos,

construido de la manera más rigurosa posible y que no pierda de vista los principios sobre los cuales debe basarse la ley, y ese es el principio de protección tanto a los consumidores como a los productores, como a todas las comunidades que interactúan en toda esta industria y también pues alrededor de esta planta.

Yo siento y quería mencionar unos puntos en particular, que siento yo que deben ser los principios sobre los cuales se debe basar, sobre ese gran principio o esa gran cobija de la protección que debe ser la protección a los consumidores, que se elimine la interacción del día a día con la Policía y así como se debe proteger al consumidor, que es capaz de sobrellevar su consumo en un día a día, también se deben presentar esos mecanismos para proteger a los consumidores que les cuesta o que pueden llegar a situaciones de consumo problemático, todo desde una perspectiva de salud pública, que se elimine esa criminalización de facto y esa interacción no solo con la Policía, pero con todas las entidades del Estado que llevan al estigma del consumidor y que eso a la larga pues genera esos problemas para acceder a los servicios. Que proteja también a los productores, sobre todo a los pequeños y medianos productores que son los más vulnerables a las fluctuaciones del mercado, que también proteja a quienes no consumen y yo creo que este es un punto que es importante.

**Presidente:**

Un minuto más por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Juan Manuel Morales, de CEND Cannabis Logistic:**

Es importante mencionar, es que en un escenario donde se va a legalizar el cannabis de consumo adulto, pues también se tienen que tomar las medidas más efectivas y con toda la rigurosidad técnica y médica para proteger a esas comunidades, a los menores de edad y para garantizarles las herramientas de acceso, acompañamientos, las herramientas y que se les eduque acerca de la naturaleza de los productos. También un elemento de reparación, a quienes han sido perseguidos



por la política anteriormente y, bueno, una lista en general de

muchos temas que deben ser tocados de forma transversal. Yo creo que a la larga nosotros como colombianos no nos podemos conformar con crear un proyecto de ley, crear una regulación del cannabis que se base, si bien son importantes las opiniones, pues que también se base sobre todo el rigor técnico y sobre todo el rigor médico que requiere un tema. En fin, no hay ningún modelo de regulación del cannabis a nivel mundial que tenga la evidencia suficiente para decir que es un modelo que se debe replicar a nivel mundial y, por tanto, nosotros en Colombia tenemos una oportunidad única de crear un modelo que abarque todas nuestras necesidades y todas nuestras realidades locales de una forma transversal y sobre todo de forma médica.

**Presidente:**

Muchas gracias. Gustavo Adolfo Hernández, se prepara Julián Darío Rivera, Nicol Sandino Restrepo, Javier Amaya.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Gustavo Adolfo Hernández Álvarez, ciudadano:**

Buenas tardes, para muchos soy una cara nueva, en mi barrio no soy una cara nueva, soy el yerbatero del barrio, lo vengo a decir aquí sin escrúpulos, soy la persona que a las viejitas les vino a tumbar ese estigma de que la marihuana era únicamente algo malo para sus hijos. En este momento me metí también de lleno en este negocio y también estoy al borde de la quiebra, porque me puse a sacar una licencia de gran cultivador y una licencia que no me ha servido para absolutamente nada, en donde a las empresas también nos ha dejado solos el Gobierno. Entonces, pagamos una millonada ¿para qué? Para simplemente irnos a la quiebra, para ver que todavía aún se consume cannabis de baja calidad, lleno de bacterias *e. coli* secado con azufre y de mala calidad y eso es lo que están consumiendo nuestros muchachos.

Me parece triste, que una persona tenga que llegar al activismo prácticamente y pueda hacer más desde el activismo que desde la parte empresarial, simplemente por la negligencia del Gobierno, por no engrasar la maquinaria de la corrupción, asome parece el colmo. Entonces, la verdad, este llamado es para las personas, que vean que también hay cierta parte de los empresarios que nos interesa hacer las cosas bien, que nos interesa hacer las cosas con calidad, que somos personas que venimos también desde abajo y que estamos dispuestos a hacer lo mejor para que este negocio sea lo más productivo y lo más eficiente para todos nosotros. No tengo nada más que decir, les agradezco por su espacio.

**Presidente:**

Julián Darío Rivera Rueda, se prepara Nicol Sandino...

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Julián Darío Rivera Rueda, de Ibagué Cultiva, Colectivo Te Hablamos Claro:**

Buenas tardes para todos, todas y todes. Primero quiero aclarar que quizás pueda que no tenga la versión más actualizada del documento, pues debido a que no he participado en las discusiones, vengo desde la ciudad Ibagué, una ciudad que también vive la cultura del cannabis y pues que afronta unas situaciones que es importante también discutir acá, entonces empezamos. En el Capítulo 1, artículo 2°, en definiciones, nos habla de prácticas verdes y limpias, en ese sentido yo quiero o me gustaría que se propusiera cuáles son los apoyos, las instituciones que van a fortalecer estas prácticas, por ejemplo, en las comunidades indígenas, campesinas y pues demás comunidades que quizás no tengan los

recursos para adoptar estos modelos. Segundo, en el Capítulo 3 nos habla de autocultivo solamente con fines personales y en el Capítulo 1 artículo 2°, que son las definiciones, nos habla de autocultivo personal y colectivo, entonces, me gustaría o quisiera saber ¿cuál es la definición predominante?

En el Capítulo 10 nos habla de prohibiciones y restricciones, el artículo 62, se prohíbe la publicidad, yo considero que prohibir la publicidad, bueno, viéndolo en términos de mercado, puede que genere un impacto positivo, pero digamos, el tema de publicidad se puede enfocar a la pedagogía y la reducción de riesgos y daños y de placeres, es decir, que esos recursos que, si bien se pueden invertir en términos publicitarios, pues que sean usados en términos pedagógicos. Cuáles son las alternativas o las acciones que se van a tomar o se van a enfrentar con la Policía y las autoridades de acuerdo pues como ya se ha mencionado, hay múltiples

violaciones...

**Presidente:**

Un minuto más.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Julián Darío Rivera Rueda, de Ibagué Cultiva, Colectivo Te Hablamos Claro:**

Múltiples violaciones a los Derechos Humanos, persecución y pues en este momento vemos que miles de ciudadanos colombianos están bloqueados del Estado en términos administrativos, por las multas de los comparendos del Código Nacional de Policía. Entonces, esto digamos, no lo encuentro dentro del articulado, pero sí como en los primeros no definiciones, sino como en la contextualización y son los impuestos, el tema de impuestos es bastante importante, porque a que los impuestos sean muy fuertes, van a encarecer pues el precio de los productos y ¿qué va a ocasionar esto? Pues que al haber menos poder adquisitivo, pues se va a recurrir de nuevo al mercado que no está regulado. Bueno, me parece que el tema del criterio que solamente es el colombiano, pues acá hay colombianos, hay muchos con capitales también en el exterior. Entonces, considero que estos requerimientos deberían estar más focalizados a las poblaciones afectadas por el prohibicionismo básicamente. No sé si me queda algo por acá, yo creo que es solamente eso.

Gracias.

**Presidente:**

Nicole Sandino Restrepo. Se prepara Javier Amaya, Andrés Felipe Lozano Buitrago.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Nicole Sandino Restrepo, Ciudadana:**

Buenas tardes mi gente bella y combativa, para mí es muy importante estar acá en este espacio democrático, en este espacio de diálogo. Bueno, me presento, yo soy Nicole Sandino, soy sandinista, artista, periodista, feminista y estudiante de la universidad pública, por lo que he tenido como un relacionamiento cercano con las personas que consumen y yo también soy consumidora. Bueno, primero agradecer por el espacio, por poner en la Mesa un tema tan importante que debe hablarse, que debe cuestionarse y en cuanto al proyecto de ley, creo que es importante pensarnos ¿qué implica la regulación? ¿qué quiere decir regular la marihuana? La regulación viene de reglas, de reglas que buscan protegernos en cuanto a lo económico, lo social, lo cultural, pero entonces la pregunta es, ¿protegernos de qué? ¿De la marihuana? O sea, necesitamos protegernos de la marihuana, cuando sabemos que es una planta, cuando sabemos que es algo que viene de la tierra y que debe verse así.

Y que por eso, precisamente, no estamos de acuerdo con la regulación, sino con la liberación de la planta, porque si la planta se libera, deja a un lado muchos estigmas, deja a un lado muchos imaginarios que se han tejido en torno a ella, pero además de dejar a un lado eso, permite construir en torno a la planta, en torno a la ancestralidad que tiene y la importancia para los seres humanos, porque como les dije en un principio, yo he estado con gente que consume marihuana y me he dado cuenta de que la planta y el consumo de la misma contribuye a mejorar la interacción y el relacionamiento entre las personas, en un lugar donde hay marihuana no hay problemas, no hay discusiones, todo es muy tranquilo y eso hay que tenerlo en cuenta.

**Presidente:**

Un minuto más.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Nicole Sandino Restrepo, ciudadana:**

Por último, en el proyecto de ley hay una parte que dice, los enfoques, está enfocado en la salud pública, es uno de ellos y mi pregunta es, ¿se reduce a la información de las causas y las consecuencias que genera la marihuana? Pero debe trascender eso, nosotros necesitamos pedagogías y narrativas que permitan liberar la planta, porque eso es lo que queremos, la marihuana libre no regulada y que no la pinten como un cuento de hadas. Gracias.

**Presidente:**

Javier Amaya. Se prepara Andrés Felipe Lozano Buitrago.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Javier Amaya, de Flora High:**

Buenos días a todos. Mi nombre es Javier Amaya, soy socio fundador de Flora High, es una empresa dedicada por el momento a dispensar productos de más de veinte empresas con licencia, obviamente que tienen Invima, también importamos productos bajo el Decreto 613 y nuestra visión es dispensar flor de altísima calidad psicoactiva nacional de las empresas que llevan haciendo esfuerzos desde el 2018, también como va con licenciario, nosotros también estuvimos en ese eslabón de la cadena y sabemos lo difícil que ha sido en términos de inversión, sobre todo en malos asesoramientos. A lo que nos compete, creo que los proyectos de ley actuales deben incluir la necesidad de que los dispensarios seamos una voz, de alguna manera vamos hacer la salida comercial de las empresas y en lo que se está planteando en el Icoreca y demás, no tenemos como esa voz para nosotros, las personas que estamos siendo y vamos a ser la salida con el cliente no lo estamos viendo.

Tampoco entiendo por qué la publicidad *online* tiene que ser restrictiva, venimos de una pandemia y las ventas *online* y la publicidad *online* no nos puede restringir para un problema como el que ya pasamos hace dos años. También es muy importante la bancarización nacional y los impuestos regionales, cuando nosotros estemos dispensando las flores psicoactivas, los no psicoactiva y los demás productos ¿dónde vamos a poner los recursos? No podemos tener los mismos problemas que pasaron en Estados Unidos. Creo que también falta una parte muy importante, en donde se tiene que ver el turismo cannábico, actualmente el turismo es el tercer punto del PIB y si nosotros podemos regularizar el turismo y metiéndolo con el tema cannábico, podríamos hacer una articulación de una cadena desde el turismo, los dispensarios y los mismos cultivos, dándoles una entrada más a estos negocios que no han tenido ventas, que es la realidad, han tenido algunas exportaciones, pero ventas no han tenido.

Por último, el dinero que se recoge debe ser enfocado no solo en el cultivador, ya la ley pide que de alguna manera se compre el 50% de los cultivadores, sino a la sociedad vulnerable, por eso los dispensarios públicos van a ser un buen elemento para luchar contra el narcotráfico. Y por último, a ustedes Congresistas, ustedes deberían pedir racionalidad en los funcionarios del Invima con respecto a los ediles y CBD y otros cannabinoides, en este momento la ley que va a salir de ediles, ni siquiera permite el uso de CDE, o sea, necesitamos un una congruencia entre todos los entes del Gobierno. Por último, lo que les digo, que hagan un sondeo y un recaudo bancario para cuando vayamos a vender, de alguna manera poder atacar con nuestros impuestos y con lo que estamos vendiendo, todas estas necesidades que ustedes están haciendo. Muchas gracias por el tiempo.

**Presidente:**

Andrés Felipe Lozano y se prepara Lady Barrera Camargo, César Mauricio Castro Molina y Alfredo Gómez. Andrés Felipe no está. Llamo entonces a Lady Barrera Camargo, César Mauricio Castro Molina y Alfredo Gómez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Leidy Barrera Camargo, de la Veeduría Siembra, Cota:**

Bueno, muy buenas tardes. Yo voy a traer a este recinto al Psiquiatra Claudio Naranjo y en un homenaje a su memoria, porque fue la primera persona en América Latina que dio una lucha no activista, una lucha científica contra la criminalización de estas plantas y entonces aquí yo voy a hacer un llamado, porque hablaba también el Psiquiatra Claudio Naranjo y una cosa que además también se plasmó en la Ley 906 de la coca de Bolivia y que es un ejemplo y es que aquí hay que hacer una revalorización, no es regularización, ni es legalización, porque el Psiquiatra Claudio Naranjo no pasó casi cincuenta años de su vida estudiando este tema para que nosotros estemos con estos lenguajes en estos proyectos, debo decirles a los Representantes, tan retardatarios y tan fuera de total conocimiento científico. Cuando el Psiquiatra Claudio Naranjo lo dejó para América Latina, diciendo el aporte y las virtudes de estas plantas en la salud mental de la población y habla él en todos sus estudios, en sus libros, en todos los documentos, también en audio y video que dejó el Psiquiatra Claudio Naranjo, sobre el valor y el aporte en salud mental de la población del mundo y América Latina. Sus estudios comprobados con estadísticas, con ejemplos claros, como para que nosotros estemos hablando, definitivamente, yo también siento que estos proyectos hay que retirarlos y hay que retirarlos todos, todos, absolutamente todos y aquí lo que hay que hacer es un proyecto de revalorización y de reivindicación del cannabis, porque a eso le debemos una cantidad de cosas en las cuales hemos construido una sociedad ignorante, una sociedad que estigmatiza de forma ignorante...

**Presidente:**

Un minuto.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Leidy Barrera Camargo, de la Veeduría Siembra, Cota:**

Y es una sociedad, también que ha permitido, por ignorancia también, que se le estigmatice por el desconocimiento de una planta que tiene una historia de cinco mil años rodando por todo el mundo. De tal manera, que esto hay que combatirlo con conocimiento y aquí hay que combatir es la ignorancia y es parte de la ignorancia hablar de regularización y de legalización. Muchísimas gracias.

**Presidente:**

César Mauricio Castro Molina y se prepara Alfredo Gómez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor César Mauricio Castro Molina, de Templo del Cannabis:**

Bueno, muchas gracias al Representante Ocampo, a todos los asistentes acá al recinto. Nosotros hemos elaborado junto con mi compañera Leidy Barrera unas consideraciones sobre los proyectos de acto legislativo y de Ley de Regulación de Cannabis en Colombia, el primero que va a referir es el Proyecto de Acto Legislativo 33 de 2022 del Representante Juan Carlos Lozada. Dicho proyecto ya surtió su quinto debate y aunaba la modificación del artículo 49 para levantar la prohibición del cannabis, este proyecto contiene un artículo transitorio, este artículo transitorio, abro comillas, habla de *“divulgar e implementar una política pública estricta en torno a la prevención y atención del consumo de cannabis, dicha política debe estar acompañada de una estrategia educativa a nivel nacional integral, que tenga como objetivo la prevención del consumo”*. Esta cita que acabo de compartirles, es estigmatizante y contradictoria frente a la despenalización que se pretende, toda vez que se estigmatiza la planta, se debe hablar, de campañas de educación sobre consumo informado del cannabis.

Por otro lado, el Proyecto de Acto Legislativo el 31 de 2022 de Humberto De la Calle Lombana, también estigmatiza el consumo y a enfermos y dependientes y sumado a ello, desconociendo totalmente que la ONU sacó al cannabis de la lista cuarta, donde figuraba junto a opioides adictivos y letales como la heroína, al hablar de enfermos dependientes, cuando los estudios muestran que no es común el síndrome de abstinencia en el consumo de cannabis. Sigo con el Proyecto de Carlos Ardila Espinosa, que modifica tres artículos de la Constitución, el artículo 49, 287...

**Presidente:**

Un minuto por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el señor César Mauricio Castro Molina, de Templo del Cannabis:**

Y 317, que, como los anteriores, no se queda atrás en la desestigmatización y, por último, el proyecto de Gustavo Bolívar, este es el proyecto que contiene una pedagogía para prevenir la estigmatización de los usuarios de cannabis de uso adulto, entre los principios rectores del artículo 2º aunado a este proyecto, hace hincapié en la autonomía y libre desarrollo de la personalidad. Entonces, lo que queremos es compartir este documento, seguirlo alimentando junto con los cambios que se hizo con el proyecto de ley que tiene el Representante Ocampo y aprovecho para preguntarle al Representante Ocampo, que ¿qué va a pasar con el proyecto

de ley de Gustavo Bolívar, si ¿Gustavo Bolívar renunció a su curul? Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias, el proyecto de Gustavo, que además yo también soy Coautor con Gustavo de ese proyecto, ahora les contaron la historia, sigue su curso y ya en Comisión Primera de Senado nos avisaron ayer que han juntado los dos proyectos y va a tener Ponencia ya apenas arranque, sí a mí también me complace. Sigue Edwin Valbuena. Despedimos al doctor Parrado que nos acompañó en todo este esfuerzo y el espacio.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Sí, seguiremos atentos a escuchar a la comunidad, los proyectos de ley se construyen de abajo hacia arriba a través del conocimiento, la experiencia, los sentires, la proyección que tiene la comunidad, no los hacemos nosotros los Representantes ni los Senadores, porque nos debemos a ustedes, sabemos que si la planta existe y fue creada, yo soy creyente, fue creada por Dios, alguna utilidad debe tener para la humanidad y esa utilidad es la que se le debe dar de la mejor manera, para que todos podamos vivir sabroso, he dicho, buena tarde. Gracias.

**Presidente:**

Gracias Representante. Edwin...

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Edwin Valbuena, de la Veeduría Cannabis:**

Primero agradecer por el espacio, agradecer porque estemos abriendo este debate, esto es muy valioso y respeto mucho la labor de los Congresistas, pero necesitamos coherencia, Representante Ocampo, usted estuvo parado aquí en este micrófono el día que se posesionó como Representante e hizo una acción política mostrando una imagen cannábica, se publicitó, promocionó sus ideas políticas utilizando una imagen cannábica. Yo no entiendo cómo el proyecto de ley es incoherente en ese aspecto, al prohibir la promoción y la publicidad, ahí hay una incoherencia. Entonces, no es solo leer, hay que tener profundidad en lo que estamos hablando, el otro Representante Albán dice, no, esto es algo que tiene que pasar rápido, para nada, esto no tiene que pasar rápido, porque aquí no nos estamos jugando algo que no tiene relevancia, aquí necesitamos es volcarnos a espulgar este proyecto.

Yo me sumo a las decisiones colectivas que tomaron las comunidades en el Cauca cuando se hizo esa audiencia, porque es que yo felicito la audiencia, diez mil personas, vaya hazaña, pero ¿qué fue lo que decidieron las comunidades? Que se retire el proyecto de ley, porque como todas las personas que han estado aquí paradas en este micrófono, corrijanme si me equivoqué, están diciendo que no están de acuerdo, no he escuchado el primero que diga me gusta esto. Entonces, si aquí se está recogiendo la opinión de la ciudadanía, lo mínimo es que entendamos que estamos inconformes, que no hay un apoyo, que esa bandera que está allá aunque esté allá...

**Presidente:**

Un minuto más

**Continúa con el uso de la palabra el señor Edwin Valbuena, de la Veeduría Cannabis:**

Ha tomado una decisión política para entrar sobre un debate que es muy profundo. Entonces, la Paz Total solamente será Paz Total si nos incluyen y no nos ignoran, yo quiero hacer una reflexión, yo voté por este Gobierno que tiene un Plan Nacional de Desarrollo, que concibe los usos alternativos del cannabis. Yo confío en la competencia técnica del Ministerio de Justicia, del Consejo Nacional de Estupefacientes, por encima de la diligente y laboriosa tarea que ha llevado su oficina y su UTL, yo encuentro una idoneidad técnica y abrazo la iniciativa del Gobierno y me recojo en la iniciativa del Gobierno. Entonces, si estas ideas que estamos aquí plasmando van a servir, pues, que sea para la construcción de la política del Gobierno y como bancada. Entonces colegas, si me equivoqué por favor alguien levante la mano en este momento y diga si estamos apoyando ese articulado. Yo veo que no, ¿quién levantó la mano?, eso lo dice todo. Muchas gracias.

**Presidente:**

Alfredo Gómez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Alfredo Gómez Arboleda, Ciudadano:**

Cordial saludo para todos. De antemano agradecer esta invitación de parte de los Representantes de la Comisión Primera. Sentencia C-221 del 94 de Carlos Gaviria, terminó con sesenta años de persecución, de prohibicionismo desde el Gobierno de Mariano Ospina Pérez, la norma ha evolucionado, claro que sí, de unos años para acá con el cannabis medicinal, el Ministerio de Justicia del Derecho, quien está representado hoy por su Directora de Política contra las Drogas, la doctora Miranda, pero pareciera que la evolución normativa va por un lado y la normativa financiera va por otro. ¿Dónde están aquí los representantes de la banca? No los hay, se han sacados adelante subsidios y se ha protegido a los cafeteros, algodóneros, a los sembradores de palma, pero no se ha dado un incentivo financiero y de la banca a quienes cultivan el cannabis, mal hecho.

¿Dónde está Asocolcanna? Se volvió un club elitista, en donde hay que pagar un millón, dos millones de pesos para poder ir a un congreso, ¿le vamos a seguir dejando las rentas criminales al jíbaro y al mafioso?, cuando la evolución de la norma debe ir de la mano con el sector financiero, no puede ser que hoy en día los que están licenciando y que tienen un cultivo les restrinjan sus cuentas bancarias, les restrinjan el crédito, estamos hablando que este sector genera valor agregado a la economía, no solo el medicinal, porque no podemos retomar lo mal hecho de la política que se ha hecho con el cannabis medicinal al cannabis de uso recreativo y adulto. Entonces, un llamado de atención para que esto vaya de la mano con quienes se dicen ser nuestros asociados.

**Presidente:**

Un minuto más.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Alfredo Gómez Arboleda, ciudadano:**

Gracias Representante. Soy Economista y Abogado y he estado en varios debates y con el Ministro Osuna hicimos un debate muy interesante académico con las universidades en el Eje Cafetero y quedó la tarea pendiente, apreciada doctora Miranda, de que con el Ministro de Hacienda y con la Superintendencia Financiera haya una cohesión entre lo jurídico, lo técnico y lo financiero, porque esto se volvió entonces un club de ricos y Asocolcanna y el sector financiero no están para nada auspiciando una política que no solo es de consumo, sino que es generadora de valor agregado, generadora de riqueza y que sí apropia desde esas visiones, lo que es un verdadero cambio en la política de lucha contra las drogas. Mil gracias.

**Presidente:**

Juan Manuel Gil. Se prepara Jesús Samuel Barrera, Arturo Marroquín, César Augusto Quiroga, Sebastián Torres, Federico Borja, Juan Camilo Pinto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Juan Manuel Gil, representante de Pharmacy Cannabis Services:**

Muy buenos días para todos, mi nombre es Juan Manuel Gil, soy el representante de Pharmacy Cannabis Services, la primera droguería de cannabis medicinal aquí en Colombia, preocupado, después de seis años no se ha sacado un solo medicamento nacional en Colombia, se le ha dado todo el apoyo a los de afuera, el contrato que se hizo con Capital Salud fue de dos billones de pesos, lo que decía aquí la compañera, que pues nosotros tenemos un grupo de investigación que, digamos, la

cadena productiva sí existe, la investigación sí existe, los estudios clínicos sí existen, lo que no ha habido es un patrocinio para financiar todos estos procesos. Entonces, ¿qué pasa? Que el Conpes y los PINE que se realizó fue direccionar todo lo que debían recibir los procesos nacionales, se lo entregaron a las multinacionales y se quebraron más de trescientas empresas en este lapso.

Entonces, es muy triste que los procesos de investigación no hayan sido visibilizados, por el contrario, la doctora Johanna recibe amenazas los fines de semana a su número privado, de personas en específico de Asocolcanna y Asocolcanna me manda a mí un comunicado diciéndome que me invita a participar en su empresa, pero que tengo que pagar una membresía de cinco millones anuales. Entonces, es como que aparte de un club privado donde están los supuestos expertos, pero donde no se ha desarrollado nada a nivel nacional para los pacientes y los pacientes no están recibiendo buena atención de esos productos de esas multinacionales. ¿Por qué? Porque prácticamente son placebos, porque vienen con la estructura de la de Estados Unidos que es esa regulación que prohíbe casi el THC en los productos y THC es necesario como vehículo hasta del CBD y eso es lo que hemos evidenciado y estandarizado nosotros aquí en Colombia. Entonces, cómo no vamos a estar un poco indignados con este proceso que nos ha tocado sustentar con los propios pacientes y cómo vemos...

**Presidente:**

Un minuto más por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Juan Manuel Gil, representante de Pharmacy Cannabis Services:**

Que, en vez de recibir el apoyo, lo que hacen es invisibilizar los procesos. Entonces, la invitación es a que nosotros intervengamos en todos estos proyectos de ley, la Mesa Distrital cuenta con un equipo o una economía circular que permite que todos esos procesos puedan tener una trazabilidad, buenas prácticas, que ante todo en la parte medicinal, que no perdamos la batalla, si perdimos la batalla en los medicinales puede perder en lo recreativo también y la multinacional terminará vendiendo los porros, perdóneme la expresión, entonces, mi gente, estos proyectos de ley se le aplauden, se le avalan en una parte, pero creo que tienen que incluir a la gente que está trabajando desde hace mucho tiempo y que tiene que buscar la forma de generar recursos para estos procesos que se han autosustentado de manera independiente.

Entonces, les quiero decir, la cadena productiva sí existe, temas de investigación desarrollados, existe una aplicación de historia clínica electrónica para pacientes con cannabis y la estamos divulgando en varios países, entonces, es el colmo que en este momento nosotros no hayamos podido sacar ni siquiera un medicamento para nuestros pacientes con valor agregado. Muchas gracias por escucharme y están bienvenidos siempre a Pharmacy Cannabis Service, a nuestro grupo Alianza Cannabis, que es un grupo de investigación y que queremos ser visibles para toda la comunidad y dar buenos productos medicinal nuestra sociedad. Muchas gracias.

**Presidente:**

Jesús Samuel Barrera. Se prepara Arturo Marroquín.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Jesús Samuel Barrera, de Cannabis Energy Drink:**

Buenas tardes, muchas gracias de nuevo, yo sé que muchos de ustedes me conocen, yo soy Abogado especializado en Derechos Humanos y prácticamente desde que inicié a estudiar Derecho e incluso desde el colegio siempre he venido estudiando el fenómeno del

cannabis desde muchos aspectos, desde las ciencias sociales y también desde las ciencias físicas y naturales. Entonces, en ese sentido he recogido una cierta información y una experiencia que he compartido con el gremio y con muchas personas de las que están aquí. Y es importante pues, en primer lugar, reconocer la voluntad política y ese espíritu que puede llegar a tener el Legislador en esa oportunidad, sin embargo, pues tenemos realmente una gran confianza por la deslegitimación que tienen para llevar a cabo este proceso y por realmente los antecedentes históricos que nos conllevan a decir que esta historia es un fracaso, pero sin víctimas ni victimarios, entonces prácticamente estamos quedando en un estado de impunidad total.

Y frente a eso, pues se ha venido llevando todos los procesos jurídicos de manera concreta, particular y lo que hemos visto también es que el Sistema Judicial ha fallado en todos los aspectos, entonces no solamente es el Sistema Administrativo sino que también es el Sistema Judicial y tenemos una violación sistemática de Derechos Humanos por parte del Estado colombiano y en este proyecto de ley lo que reconocemos, es una responsabilidad internacional por violar los Derechos Humanos por falta de reglamentación técnica y por esconder tras una cortina de humo la regulación. Entonces, en ese sentido, nosotros siempre hemos estado enfrente del debate en todos los escenarios, incluso antes de que saliera el Decreto 2467 del 2015, siempre hemos estado muy pendientes de ¿qué ha pasado con la regulación? Y encontramos e identificamos que la Ley 13 de 1974 ya permite la regulación de los usos industriales no médicos y también de los usos médicos, entonces lo que veíamos era esa omisión reglamentaria, ni siquiera es una omisión el legislador, el legislador hizo su trabajo en 1974 y lo que hemos visto que el legislador ha omitido es su función de control político.

**Presidente:**

Un minuto más.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Jesús Samuel Barrera, de Cannabis Energy Arink:**

Realmente necesito un poco más de tiempo, tres minutos para también hablar del articulado. Entonces, existe pues en ese sentido una proliferación normativa, que ha desembocado esa violación sistemática de Derechos Humanos y han utilizado el derecho como enemigo hacia una población y una discriminación abierta, que viene propia de la inquisición hacia los consumidores, hacia los productores, incluso al que la promoció, entonces hemos visto esa segregación y hemos podido llevar a cabo muchos procesos judiciales buscando la reivindicación a través del derecho, pero hemos visto que Colombia es un Estado fallido y que no garantiza los Derechos Humanos, sino que los vulnera incluso con los proyectos de ley.

En este proyecto de ley lo que observamos es la proliferación normativa y que con la planta del cannabis se está jugando a la regulación y a los tramititos, en un debate de Control Político que hubo en Comisión Primera el año 2021 disculpen, ahí se identificó que sufrimos de tramititis y que a los empresarios les da miedo denunciar, porque el gremio no está denunciando por temor a las represalias que tiene el Estado. Entonces, básicamente están aceptando las normas por adquirir liderazgos y estamos generando una violación sistemática de Derechos Humanos sin reconocer los daños que deben repararse e indemnizarse.

En ese sentido, pues yo represento a diferentes empresarios y a diferentes actores con diferentes intereses y no son las multinacionales las que realmente hagan el daño, sino que son las malas prácticas regulatorias y la corrupción en sentido estricto, porque

muchas multinacionales tienen su responsabilidad social y ambiental bien definida y pueden generar también un desarrollo al país, pueden permitir la inversión extranjera, las comunidades indígenas no se niegan a eso, lo que hubo fue una desviación de esos recursos de las multinacionales hacia unos bolsillos de unos particulares, que estaban cumpliendo funciones públicas del Estado. Entonces, yo sí requiero otro minuto para hablar ya del articulado en preciso, digamos frente a las definiciones, con la proliferación normativa del cáñamo, pues se reconoce que incluso el cáñamo en Colombia sufre de enanismos, a lo que venimos aquí es a hablar del articulado, entonces en las definiciones del cáñamo, pues vemos que esta norma porque está reglamentando cáñamo si eso lo habían hecho en otra ley; entonces, están generando una inseguridad jurídica total y jugando con la salud y con la vida de las personas y también con el patrimonio, porque vimos una quiebra inducida por el Estado.

Entonces, pues así el tiempo me silencie, pues básicamente tenemos que ver que no tienen estudios demográficos para definir que sean cincuenta plantas en los clubes, desconocen realmente que se tiene el derecho al autocultivo de veinte plantas por persona, entonces le están limitando a las asociaciones llevar ese cultivo de veinte plantas por persona, desconocen también la dosis de aprovisionamiento, buscan ir en contra del principio de progresividad, reglamentan fines ante uso adulto y los mezclan con los usos industriales cuando todo hace parte del uso industrial no médico. Entonces, tienen un problema también técnico de interpretación de la Convención Única de Estupefacientes, están pidiendo licencias para el cannabis no psicoactivo, nunca han hecho un debate de control político y jurídico serio a la regulación del cannabis y ahora nos pretenden imponer otra norma, para ocultar los crímenes que se han cometido durante todos estos años. Entonces, también vemos que hay un reconocimiento de responsabilidad internacional y no se están reparando las víctimas, ni reglamentando para las víctimas, sino para mantener una farsa y una estafa política sin que haya unos compromisos reales por parte de la Justicia en llevar esto a feliz término.

**Presidente:**

Arturo Marroquín. Se prepara César Augusto Quiroga, Sebastián Torres, Federico Borja, Juan Camilo Pinto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Arturo Marroquín, de la Mesa Distrital Cannábica Bogotá:**

Gracias muy buenos días a todas y todos, un abrazo grande para la comunidad cannábica aquí presente, los que nos están siguiendo, un abrazo grande para mis amigos, parceras y parceros de la Mesa Distrital Cannábica de Bogotá, el mejor cumpleaños, tres, el 20 de febrero, nuestro mejor cumpleaños, estar aquí en este espacio incidiendo en el tema legislativo del cannabis. Yo soy usuario ante todo recreativo, la mayor parte, más de treinta años de mis sesenta y pues recreativo, porque cuando la uso me pongo supremamente creativo y mi creatividad me ha llevado a participar, viendo que el cannabis es una medicina social para nuestra patria y también una medicina económica.

Hice un seminario cannabis y autorrealización el año pasado, dentro de la Escuela de Formación Comunitaria Conviviendo con el Cannabis, nuestra sociedad tiene que aprender a convivir con el cannabis, con mucho pesar estoy viendo, la Representante Susana Boreal reconoció aquí al inicio de esta reunión que ella fumaba marihuana, más se demoró ella en hacerlo, que un medio salir a decir que la Congresista había reconocido sin sonrojarse que usa marihuana, ah, ¿es que nos tenemos que sonrojar?

Yo no me sonrojo, trabajo como Ejecutivo Financiero, mi manera de enfocar el cannabis es siempre hacia el bien obrar en la felicidad, en la belleza de su entorno, en la riqueza de su vida.

Representante Ocampo, muchas gracias por ese camino que abre, no es fácil encontrar el proyecto de ley perfecto, yo voy a dejar una inquietud en la cual dice aquí, lo escuché a usted, una declaración de radio en la cual el proyecto suyo dice que el 50% de los impuestos que le vamos a cobrar a los marihuaneros por usar la marihuana y al que se come un *brownie* de marihuana, los vamos a llevar a la rehabilitación de los habitantes de la calle. ¿Por qué? Es que no podemos poner los impuestos de las motos a la rehabilitación del que se cae en una moto, no, eso no es así, no podemos asociar el uso de marihuana y los impuestos de marihuana para una rehabilitación de los habitantes de la calle, no me parece.

**Presidente:**

Un minuto más.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Arturo Marroquín, de la Mesa Distrital Cannábica Bogotá:**

Gracias. Ante todo, a quien hay que rehabilitar es al habitante de la calle, pero al ciudadano de a pie y de lo que tenemos que rehabilitarlo es de la ignorancia, porque es ignorancia que haya presos por cannabis y también es ignorancia que esté habiendo padres de familia privados de la custodia de sus hijos, simplemente por ser usuarios de cannabis. Un abrazo para todas y todos. Gracias.

**Presidente:**

César Augusto Quiroga. Se prepara Sebastián Torres, Federico Borja, Juan Camilo Pinto, Jeison Díaz, Cristian Quiroga.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor César Augusto Quiroga, de la Mesa Distrital Cannábica Bogotá:**

Bueno, buenas tardes compañeras, compañeros, me presento, soy César Quiroga, yo soy Filósofo y Magister en Políticas Públicas, mi trabajo de grado lo hice sobre las barreras de acceso que tienen los pequeños, medianos y emprendedores de la zona gris al mercado legal de cannabis, llegué a la Mesa Distrital gracias a este trabajo de grado y he visto el proceso que hemos llevado durante ya casi más de un año, tres años, la Mesa, yo un año dentro de la Mesa, evidenciando todo el trabajo que se ha hecho para que se consuma la planta de una manera adecuada. Le doy las gracias al Representante y también al gobierno Petro por estar promoviendo y poner este tema de primero en la Agenda Política, es un tema supremamente

importante para el país, el crecimiento económico que puede traer la planta de cannabis para Colombia es impresionante.

Sin embargo, hay un tema y es que la legislación cannábica inició con la presión de banqueros canadienses, que por malas prácticas fueron expulsados de la Bolsa de Nueva York por inflar empresas y después venderlas y las empresas en realidad no existían, estos mismos empresarios Anthony White, el señor vino acá a Colombia se volvió amigo de la Canciller Holguín y promovió la Ley de Cannabis Medicinal, fue una colcha de retazos, fue todo a las carreras y estamos en el punto en el que estamos ahora.

En el 2015 empezaron a regular el cannabis, llevamos ocho años enredados y sin poder llegar a nada, también gracias al Gobierno Duque por pues todo el estancamiento y pues avanzando en temas de regulación, me parece que esto es clave. Algo que no contempla la legislación que estamos analizando actualmente, son los pequeños, son

los emprendimientos de la zona gris, se nos olvida que el 50% de los empresarios o de las personas en Colombia que son del mercado no están formalizados, la mitad de la economía no está formalizada.

**Presidente:**

Un minuto más.

**Continúa con el uso de la palabra el señor César Augusto Quiroga, de la Mesa Distrital Cannábica Bogotá:**

El enfoque de esta regulación está en las empresas, es decir, la mitad de las personas se van a quedar por fuera, la mitad de los de la economía se va a quedar por fuera de la legislación y ¿qué va a pasar? Pues que el mercado legal se va a promover y mucha gente no va a poder entrar, igual va a seguir vendiendo los productos de cannabis. En los parques de consumo, uno se compra un *brownie* y tiene que echarse la bendición para que todo salga bien, eso va a seguir pasando, eso va a seguir pasando si no contemplamos a los pequeños cultivadores, a los microempresarios, la planta de cannabis crece en el patio de la casa, la planta de cannabis cualquier persona con un video de YouTube puede aprender a cultivarla, tenemos que darle las herramientas a ellos para que entren al mercado legal, no podemos excluirllos, esta gente es gente que quiere generar ingresos adicionales y deben estar contempladas en la legislación.

Estamos avanzando, pero necesitamos reconocernos como colombianos y no reconocernos como empresarios, somos Colombia, somos un país que ha pasado por procesos muy difíciles y necesitamos reconocernos como una sociedad que ha pasado por procesos supremamente difíciles y no como empresarios, como científicos, sí necesitamos llegar ya, pero primero reconozcamos nuestra capacidad económica y nuestra capacidad de Estado, el Estado no puede llegar a todo lado y tenemos que empezar desde ahí, desde abajo hacia arriba. Muchas gracias a todos.

**Presidente:**

Sebastián Torres. Sigue Federico Borja, Juan Camilo Pinto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Sebastián Torres, de Andina Hemp:**

Muy buenas tardes para todos, me presento, mi nombre es Sebastián Torres, soy Ingeniero de Petróleo y Químico, hoy en día me dedico netamente a la transformación de nuestra planta, al uso de los metabolitos que nos ofrece ella, a los cannabinoides, al uso del cáñamo y me parece muy triste cómo se nos está pasando una oportunidad. Muy de frente al Invima ponernos tantas trabas en la legalización de productos como estos, los edibles es una industria que en países como Estados Unidos, en muchos Estados, en países como Canadá, países europeos, generan una facturación muy importante, en este tipo de países podemos encontrar lugares muy agradables, donde nosotros los consumidores podemos llegar, podemos estar tranquilos, consumirnos un porro, consumirnos una cerveza, consumir alimentos con cannabis y es una oportunidad que el país está dejando ir.

Me parece el colmo que el Invima cada vez salga con más incongruencias, por ejemplo, voy a nombrar una, la última con la que salieron es que el CBD en los edibles tiene que ser, ¿cómo es que fue que dijeron? El CBD tiene que ser, mejor dicho, que cuando hagan la prueba, cuando hagan la cromatografía tiene que no verse, ¿alguien me puede decir el nombre? indetectable, esa fue la última incongruencia con la que salieron, me parece el colmo que digan que el CBD tiene que ser indetectable. También desarrollos cosméticos, llevo más de un año trabajando en este tema y la última perla con la que salieron hace dos

meses, todas mis formulaciones están basadas en CBD, *full spectrum*, porque yo quiero aprovechar los terpenos y quiero aprovechar los flavonoides de la planta, el Invima sacó hace un par de meses una regulación, donde hasta los cosméticos ya no podemos usar CBD *full spectrum*, como si nos fuéramos a trabar por la piel o por el cabello. Entonces, me parece demasiado incongruente el Invima, me gustaría que sacaran espacios así, acá no veo a nadie del Invima, acá no veo a nadie de esas entidades, me gustaría que sacaran espacios donde vengan los del Invima.

**Presidente:**

Un minuto.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Sebastián Torres, de Andina Hemp:**

Me gustaría, Congresista, que busquen espacios donde estén estas entidades controladoras y mafiosas, que están muy ignorantes en cannabis, porque es que esta gente, créame Congresista, están haciendo leyes, pero no tienen conocimiento. Entonces, hay que sacar espacios con el Invima, para que nos escuchen, para que se les hable desde la ciencia, desde la investigación, desde la ingeniería y desde ahí se tomen las decisiones, porque están tomando las decisiones unas personas que están completamente ajenas a la industria, entonces, esas son muchas incongruencias y me parece que si esto sigue así, si se sigue dilando esto, va a pasar lo mismo que está pasando con el mercado de extracciones, para nadie es un secreto que Colombia está inundado de destilados importados, está inundado de *babes* importados, está inundado de todo eso, sabiendo que acá tenemos muy buenos extractores, tenemos ingenieros muy buenos, tenemos extracciones de muy buena calidad, pero el mercado extranjero ya nos está ganando las puertas, nos están ganando a los clientes sabiendo que tenemos, todo el potencial para crear esos mercados desde acá.

Pues esas son mis recomendaciones, espero que las escuche, que las anote y que en estos espacios se sigan generando estas oportunidades y que citen a las entidades controladoras de la industria, porque es que me parece incongruente que acá no esté sentada una persona de Invima escuchando, porque es incongruente. Muchas gracias.

**Presidente:**

Federico Borja. Sigue Juan Camilo Pinto, Jeison Díaz, Cristian Quiroga.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Federico Borja, de Andina Hemp:**

Bueno, buenas tardes, yo hablo principalmente como consumidor, mi papel digamos dentro de esta Mesa es simplemente que soy usuario, digamos, porque me gustaría cambiar la palabra de consumidor, ¿por qué? Pues porque siento que el uso de la marihuana no es una cosa simplemente de un mercado que se está abriendo de un producto, que se les va a vender a los ciudadanos, sino que además es una cosa que tiene otros beneficios. Entonces, dentro de eso, me parece que eso tiene un papel importante, ¿en qué? En el estímulo de las pequeñas y medianas empresas, es decir, los que en este momento acabamos de escuchar, digamos a Sebastián, a varias personas que tienen sus negocios y sus emprendimientos y que son conocedores de los productos, de los beneficios y de los usos correctos que se le da en este caso la marihuana. Entonces, por ejemplo, el uso o el sacar licencias y eso, soy testigo de algunos compañeros o colegas que son emprendedores en el sentido y eso dilata y da beneficios a los grandes empresarios, que tienen toda la máquina y la infraestructura económica para tener esa ventaja, mientras que los pequeños y medianos

empresarios pues se quedan como rezagados en ese intento.

Y lo otro, es que sí me parece que se debe hacer un uso importante de la promoción y de los anuncios hacia el uso correcto de la marihuana. ¿Por qué? Pues porque hay que transitar hacia una cultura del autocultivo, o sea, donde ya nosotros no seamos simplemente consumidores los que vamos y compramos o hacemos uso de los dispensarios, sino que además seamos generadores y reguladores de la planta que consumimos, es decir, cultivadores, seamos capaces de también tener un proceso con autoridad que permita realmente llevar un control de la calidad que nosotros tenemos, así no es que debamos recurrir a los dispensarios y eso se puede hacer a través de las políticas de promoción, de anuncios, de educación a través de

la publicidad que creo que es una cosa muy importante. Entonces nada, me alegra mucho que haya tanta gente como pequeños y medianos empresarios, metiendo la ficha y creo que debe haber un aporte desde el impulso y el estímulo tributario, hacia los pequeños y medianos empresarios, que se les apoye y se les estimule el comercio o el crecimiento desde las cargas tributarias, las licencias y también a que se haga un uso correcto de los medios de comunicación para educar a la gente, a los consumidores, o a los usuarios y que realmente podamos llevar una sostenibilidad tanto económica, como en políticas de salud. Gracias.

**Presidente:**

¿Aquí está Ana Sofía Peña Muñoz? Le hemos encontrado la cédula aquí, si ella está aquí o tiene alguien que la conoce y nos puede dar fe de que la conoce, le entregamos la cédula, Ana Sofía Peña Muñoz. Sigue Juan Camilo Pinto, se prepara Yeison Díaz y Cristian Quiroga.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Juan Camilo Pinto, Ciudadano:**

Muy buenas tardes, antes que nada me gustaría recordar que el consumo del cannabis es una tradición, al igual que lo es el tabaco y la chicha, reconociendo ello, podemos generar mayores proyectos para los cultivadores y los consumidores pasivos del país, reconociendo que la criminalización ha sido lo que ha generado no solamente la degradación de los consumidores infrahumanos según la sociedad contemporánea y la exclusión de la sociedad, sino que posee un peso enorme en la mala calidad y en los altos costos que se aprovechan por los grupos delictivos. La regulación es una herramienta no solo para permitir que los pequeños consumidores puedan regular el cultivo de cannabis y la calidad del mismo, sino

que sería fundamental para disminuir el consumo en menores y la criminalidad que surge del microtráfico. Además de ello, nos permite abrir puertas al mercado, a una gran variedad de productos naturales que surgen a partir del cannabis y que se les ha negado el proceso y la producción, al no poseer la industria y los requisitos establecidos por el Invima.

Adicional a ello, con referencia al artículo de las licencias, se debe entregar en búsqueda de la calidad la regulación y los propios consumidores, no debe convertirse en un monopolio y en un sistema para aquellas personas con capacidad adquisitiva o que se encuentren dentro de los diferentes círculos sociales establecidos puedan manejarlo, porque al fin y al cabo es un producto que consumimos la persona del común, la persona de a pie. Adicional a ello, respecto a las zonas de consumo, considero que no solamente debe ser para el cannabis, debe ampliarse para regular y proteger a los menores de las diferentes sustancias psicoactivas y diferentes narcóticos como lo es el alcohol o el tabaco, que generan aquellos que conocen un poco más del tema, sabrán que la mayoría

de los accidentes no son producidos por la marihuana, sino por el alcohol y el tabaco. Entonces, ampliar esas zonas de regulación y consumo no estigmatizar única y exclusivamente la marihuana, sino dejarlo abierto a un cambio para todas las sustancias psicoactivas que afectan a nuestros menores, que recordando que son los derechos de los menores lo que priman ante cualquier cosa. Adicional a ello, dejar la posición en respecto es un asunto bastante complejo.

**Presidente:**

Un minuto más.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Juan Camilo Pinto, ciudadano:**

No es la organización completa a nivel mundial que nos permita manejar ese aspecto, no podemos determinar qué tanto consuma una persona o qué tanto necesita una persona, porque no hay estudios a nivel nacional ni a nivel internacional que certifiquen eso, eso varía demasiado dependiendo del periodo de consumo y la cantidad de consumo de las personas. Adicional a eso, se necesita enfocar en la educación, el consumo y el cultivo pueden ser generados por entidades del Estado como lo es el JBB o diferentes entidades, para que se promueva un cultivo sano, un cultivo autónomo que evite el microtráfico, que evite la delincuencia generada por el consumo de sustancias psicoactivas, en especial como lo es la marihuana.

Adicional a ello, el artículo que dice que no se puede manejar la publicidad, considero que es totalmente contradictorio, porque lo que nosotros buscamos es que la gente conozca, que la gente aplique, que la gente entienda qué es la marihuana y sus diferentes funciones, porque es que no es solamente el uso recreativo, la marihuana nos lleva a la gastronomía, aceites, ungüentos, diferentes productos de carácter naturalista que llegan a los consumidores y que podrán generar un mercado a nivel nacional e incluso a nivel internacional, lo que nos permitiría ampliar básicamente nuestro repertorio económico, ampliando y reconociendo la comunidad cannábica como un centro importante de la economía y de la sociedad colombiana. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias Manuel. Yeison Díaz, se prepara Cristian Quiroga.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Yeison Díaz, de PAVF:**

Buenas tardes, mi nombre es Yeison. Habiendo estudios que hablan que la marihuana es la droga menos dañina, incluso que el alcohol en temas viales o de conducción, se concluye que en la relación a los que conducen sin haber consumido ni alcohol ni marihuana, conducir con positividad solo del alcohol ocasiona un factor de riesgo de accidente de 5,37 puntos, consumir solo marihuana da un factor de riesgo de 1,62 puntos, de *Eugenomic*, un artículo. Se dio esta investigación gracias a querer sacar el pase de conducción pues de mi parte, que al decir que consumo marihuana me dijeron que un psicólogo particular, donde me dicen que no dan este tipo de certificación de uso responsable de cannabis en temas viales o de conducción. Donde propongo, dar a la ciudadanía un punto de educación de uso responsable de la cannabis al manejar en temas viales y de conducción.

Y es descriminalizar el consumidor en todas las entidades de uso público, dar oportunidades crediticias en los bancos para los proyectos cannábicos a los pequeños productores y así ser competentes ante un primer mundo como Holanda y Estados Unidos, como son varios Estados consumidores pero poco exportadores, así como exportan los alimentos principales de la canasta familiar

aquí en Colombia y esto se debe que la bandeja paisa ya no es colombiana, sino internacionalizada, por importar sus productos principales. Este ejemplo para que no pase con la marihuana, pues a esto que vamos a hacer esta ley y que sea más fácil sacar licencias para vender derivados, que viva lo natural como dijo el filósofo Bob Marley “*Get up and stand up*”, dice Eclesiastés 38-4. Dios creo las plantas medicinales y el médico inteligente sabe usarlas. Gracias.

**Presidente:**

Cristian Quiroga...

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Cristian Quiroga, de Asocolcanna:**

Buenas tardes para todos. Mi nombre es Cristian Quiroga, muchas gracias por este espacio, yo soy Ingeniero Agrónomo, trabajé en el proceso de reglamentación de la Ley 1787 del cannabis medicinal y posteriormente trabajé en la implementación de esta ley y pues su regulación, actualmente trabajo con algunas empresas realizando actividades de acompañamiento para el cultivo y transformación de cannabis. Quiero centrar mi intervención en unos puntos claves, que me parece importante tener en cuenta en este proceso y es, primero aprovechar la experiencia, aunque es cannabis de uso adulto o como lo queramos llamar, tenemos una experiencia ya recorrida durante los últimos años en la reglamentación del cannabis medicinal, que de alguna manera tristemente no ha logrado el objetivo que era o su propósito, que era brindar un medicamento seguro para los pacientes, aún hay muchos incumplimientos para lograr este propósito. Entonces, podemos aprovechar la experiencia de este proceso de reglamentación, de las empresas, de los colectivos, de los académicos que han acompañado todos estos temas, para poder sacar adelante este tema de una manera más productiva.

Otro punto importante respecto al proyecto de ley, es el tema de evitar los requisitos que son innecesarios y que lo que hacen es hacer este proceso más complejo para las entidades de control y para los empresarios y consumidores, hablo de pronto puntualmente de los requisitos para la obtención de licencias y también de los cupos, el cannabis de uso adulto no entra dentro de la categoría de estupefacientes y no debería ser manejado a un sistema de cupos como se maneja el cannabis de uso medicinal, esto que se plantea en este proyecto de ley lo único que haría sería complejizar más estos procesos, no tenemos que reportar ante la IP como país ni ante ninguna entidad, entonces podemos hacer de estos procesos algo más eficientes. Otro punto que considero importante, ser específicos, poner responsables y tiempos en todos los procesos que se deben reglamentar.

**Presidente:**

Un minuto para terminar, por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Cristian Quiroga, de Asocolcanna:**

Ha pasado con el tema de cannabis medicinal, que por esperar la reglamentación, por ejemplo de los porcentajes de los cannabinoides en alimentos, bebidas, alimentos y productos dietarios, aún estamos esperando toda esta reglamentación y no sabemos cuándo se van a poder adquirir estos productos. Por último, pues trabajar sobre la evidencia, se habla allí de algunas cantidades para usuarios de algún número de licencias, pero estas cantidades sobre qué se están tratando, si lo que se busca es brindar acceso a los consumidores, deberíamos ser más concretos y no poner estas limitaciones, voy a poner un ejemplo un poco tonto, pero si yo estoy acostumbrado a consumir cuatro manzanas y si me ponen un límite de dos, pues ¿yo qué voy a hacer? Lo que voy a hacer



es buscar donde siempre he adquirido este producto. Entonces, si queremos que este proceso sea eficaz, la idea es buscar los datos, vincular a todos los entes de control, a las empresas y a todas las personas que han hecho que este, que estos proyectos lleguen hasta este punto, para que este nuevo proyecto pueda tener un proceso, digámoslo así, más eficiente, para todos los grupos de interés. Gracias.

**Presidente:**

Jaime Olaya, ¿se encuentra Jaime Olaya aquí? Eduardo Vélez y cerramos con Angélica Uricoechea.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Eduardo Vélez Sánchez del Colectivo Sí a la Dosis Personal:**

Bueno, gracias. Como el tiempo es tan sumamente breve, yo me voy a limitar a lo siguiente, el Colectivo Sí a la Dosis Personal está convocando a un campamento frente al Concejo de Bogotá los días 25 y 26 de marzo, con el propósito de tratar de fijar una posición conjunta entre sectores de usuarios y consumidores no solamente de cannabis, sino de plantas y sustancias derivadas consideradas ilícitas. Nosotros creemos que en el marco de este gran debate nacional que se ha suscitado a partir de la percepción del fracaso de la guerra contra las drogas, la voz de los consumidores está siendo tenida en cuenta muy parcialmente, claro este ejercicio que se le agradece al Representante Ocampo, tendría que multiplicarse y demás, pero es un buen inicio, pero sin embargo hay una cantidad de tópicos que siguen sin ser tratados en la discusión de la problemática sobre el fracaso de las drogas.

Yo soy usuario hace cuarenta y cinco años de marihuana, he consumido sustancias derivadas y me he podido dar cuenta que cuando se habla de fracaso de guerra contra las drogas, muchos de los que hemos vivido esta guerra contra las drogas apunta de bolillo, calabozo, esposadas en las calles, pasadas en la UPJ, nos hemos dado cuenta de que esa realidad callejera sigue apareciendo ignorada en todos los proyectos de ley, en todas las discusiones, es que la realidad del consumo es muchísimo más compleja de pensar que va en una transición plana, normal, pacífica porque se aprueba una ley y se levanta una prohibición. Mire aquí la gente se ha drogado con prohibición todo el tiempo, sin necesidad de depender de una aceptación, entonces hay una cantidad de componentes que no han querido ser tenidos en cuenta y nosotros creemos que la voz del consumidor callejero tiene que ser escuchada, la voz de los sembradores sean quienes sean tiene que ser escuchada, la voz de los distribuidores tiene que ser escuchada, porque o sino esa realidad se queda por fuera y se incurre en ese error metodológico en la que incurren la mayoría de las buenas voluntades

**Presidente:**

Un minuto más, tranquilo...

**Continúa con el uso de la palabra el señor Eduardo Vélez Sánchez, del Colectivo Sí a la Dosis Personal:**

No, pues entonces sencillamente para decirles, hay una convocatoria, el campamento se llama “*Dile NO a las drogas, dámelas a mí*”, el 25 y 26 de marzo frente al Concejo de Bogotá, lo estamos organizando entre parces, propuestas básicas, que si están tan aperturistas desde la institucionalidad, de todos los sectores institucionales, entonces que desde ya y sin necesidad de aprobar nada distinto a la buena voluntad, se autorice y se consensue el consumo de marihuana en los hospitales, las universidades, las cárceles y los cuarteles, que es donde más se consume, si se hace la hipocresía social a un lado, esa hipocresía histórica que carcome la posibilidad de

asomarse con objetividad a la problemática, tenemos que empezar a aceptar realidades, para eso es nuestro campamento, a los que invitamos, por supuesto, gentilmente al Representante, le agradecemos el hecho de que nos haya abierto hoy la puerta y los esperamos a todos ustedes, ya hay información en la página de *Sí a la dosis personal* y se va a seguir informando. Muchas gracias de verdad por la invitación.

**Presidente:**

Angélica Uricoechea, de ahí ya habla el Gobierno. La idea es que empiece la doctora Gloria y luego terminamos nosotros.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Angélica Uricoechea, ciudadana:**

Bueno, primero agradecerles por el espacio y señor Representante, a pesar de que esto va a ser repetitivo en todo lo que se ha dicho, creo que vengo a hacer un llamado de atención para ustedes, porque es importante que ustedes como Representantes vinculen más allá del hecho de aprobar, el hecho de regular y el hecho de terminar la legislación, nosotros con la Ley de Cannabis Medicinal hemos tenido muchos problemas, hace cinco años salió la ley que decía que nosotros podíamos cultivar, cultivar con fines médicos y científicos para producir alimentos, desde hace cinco años y todavía no tenemos regulación por parte del Invima. Entonces, esto es un llamado no solo a que se apruebe, está bien que se apruebe, pero ustedes tienen que ir más allá y ayudarnos con la regulación, porque todas las empresas que no son de las empresas grandes, están con el problema de quedarse varados entre su cultivo, mantener además las licencias, estar pagando personal, estar pagando insumos, estar pagando infraestructura y mantener todo entre las normas de calidad, para quedar varados frente al Invima que les dice que todavía no saben cómo van a regular cada uno de los alimentos. Muchísimas gracias.

**Presidente:**

Sigue ahora el turno para la representante, la encargada de la Política de Drogas en el Gobierno de Gustavo Petro, la doctora Gloria Miranda, bienvenida.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Gloria María Miranda Espitia, Directora de Política de Drogas y Actividades Relacionadas del Ministerio de Justicia:**

Bueno, buenas tardes, mi nombre es Gloria Miranda y yo soy Directora de Política de Drogas del Ministerio de Justicia. Agradezco muchísimo al Representante Alejandro Ocampo por esta invitación, quiero darle un saludo especial a todos los asistentes, a los consumidores, consumidoras y demás personas que están acá presentes. Quiero empezar diciendo, que celebramos este espacio, celebramos que este tipo de iniciativas se estén debatiendo en la plaza pública de la democracia que es el Congreso, así es que debe ser.

Escucho atentamente todos los comentarios y creo que son válidos, pero también quiero decir que no es fácil cambiar cincuenta años de una guerra que estaba perdida desde el principio en tan poco tiempo y valoramos desde el Gobierno nacional la disposición que ha tenido el Representante Ocampo de citar todas estas audiencias públicas, de escuchar a las personas, sabemos que tiene la mayor disposición para construir un Proyecto de ley que sea de beneficio de todos, porque no solamente son ustedes, sino también los cultivadores, cultivadoras, todos los eslabones de la cadena y no es algo fácil. Entonces pues, bueno, desde el Gobierno nacional respaldamos las iniciativas que hay desde la bancada de Gobierno para

regular el cannabis de uso adulto.

Bueno, yo seguiré diciendo qué significa hacer un proyecto o hablar de regulación de cannabis de uso adulto en un contexto de Paz Total, es que realmente no hay Paz Total si no hay paz con las plantas, si no hay paz con el cannabis, si no hay paz con la coca y por eso desde el Gobierno, como lo ha dicho el Presidente, respaldamos la regulación del cannabis de uso adulto, respaldamos la regulación de los usos de la hoja de coca también y por eso hemos incluido esto tanto en la agenda de la política de drogas, como en Plan Nacional de Desarrollo. Creemos que la regulación del cannabis, debe pasar por supuesto por el enfoque de justicia social, por el enfoque de justicia ambiental y eso, ¿qué implica? Implica esencialmente que la regulación nunca va a estar completa, hasta que no incluyamos y reparemos a las víctimas históricas de la guerra contra las drogas, los cuales son pues ustedes consumidores, que han puesto el pecho, que los han estigmatizado profundamente, pues no quiero decir solo en Gobiernos anteriores, en general, es un tema cultural, la estigmatización es a nivel cultural y por eso nosotros hoy queremos crear una regulación en clave de derechos, de Derechos Humanos y de reivindicación de esas luchas.

Desde el Ministerio de Justicia, pues tenemos la misionalidad de escribir la nueva política de drogas, ahí el cannabis tiene un rol protagónico, el punto 4 de la política de drogas es regulación, donde como les dije hablamos de regulación de cannabis, de coca, incluso de otras plantas, creemos que la guerra no es con las plantas, hemos dado una guerra equivocada, la guerra debe ser contra las vulnerabilidades, debe ser contra la falta de oportunidades, la falta de acceso a la tierra, de la falta de una Reforma Rural Integral y por eso esta política va es en reivindicación de esas vulnerabilidades. Tengo que decir, que esta política de drogas no la vamos a construir desde un escritorio en Bogotá, esa ha sido una promesa, no va a ser una política de espaldas al país y por eso hemos dispuesto de una ruta que sea participativa e incluyente, para que la sociedad civil pueda participar y ser protagonista en la construcción de la nueva política de drogas. Por lo pronto hemos dispuesto veintitrés espacios territoriales, donde esperamos hacer encuentros con sociedad civil. Hay ocho regiones priorizadas dentro de las cuales se encuentra, pues voy a referirme a tema de cannabis, está Cauca, está Bogotá donde sabemos que pues esta gran parte de las personas que han intervenido en el marco de esta audiencia, queremos escucharlos.

Estuve hace tres semanas en la Mesa Distrital Cannábica con el compromiso firme que mantengo hoy, de que vamos a ir a hablar con la Mesa Distrital Cannábica, construir de la mano con ustedes y que vamos a incluir un acápite de la población cannábica en la política de drogas, es un reconocimiento especial que se va a hacer desde el Gobierno nacional. Y pues bueno, voy a cerrar diciendo que cuenten con nosotros como Gobierno, lo que dijimos en campaña lo sostenemos hoy en el Gobierno y vamos firmes con la regulación del cannabis y pues para eso necesitaremos de todo el apoyo y respaldo de ustedes, porque este es un Gobierno pues que subió por la movilización, por las luchas que se han dado también pues en la calle, en la sociedad civil desde distintos espacios y pues bueno, esperamos todo el respaldo de ustedes en este proceso. Muchísimas gracias y de nuevo muchísimas gracias Representante por este espacio. Gracias.

**Presidente:**

A ti, Gloria, por participar y por adelantar una Mesa para construir una política de drogas muy importante en el país. Yo me voy a referir a varios temas porque aquí vamos a hacer un primer round, porque ahora en La Fumarola va a haber micrófono abierto y me imagino

que va a ser menos protocolario que aquí. Mire, yo les iba a decir primero que es verdad, estoy feliz y a mí me encanta esto, yo les quiero decir mire cuando iniciamos este proceso, este proceso inició antes de llegar aquí al Congreso, de los que habían aquí en el primer Proyecto de ley tuvimos una desgracia, a las últimas tres Mesas que le pasamos nuestro Proyecto de ley ,que tuvo veinticinco discusiones antes del 17 de julio del año pasado, la última versión que nos devolvieron, nos la devolvieron con el Proyecto de Gustavo, de Bolívar, después de que habíamos hecho otro proyecto, nos lo sabotearon, 17 de julio 2022.

Y Gustavo, al ver que nos habían juntado los dos proyectos y todo el tema que tuvimos, pues nos propuso el tema de hacerlo juntos, pero tuvimos un primer saboteo, después de veinticinco discusiones. Algunos de los que estaban aquí no levantaron la mano y que algunos ya se fueron, participaron en la encuesta que hicimos y estuvieron de acuerdo con el 85% del articulado. Este proyecto lleva ochenta y cinco reuniones, es el proyecto de ley que más se ha discutido en Colombia, yo voy a todos los foros que me invitan y de cada foro, después de eso volvimos a construir y hemos ido a cada foro, hemos hecho muchas reuniones, hemos tenido alrededor de treinta y cinco reuniones virtuales, es decir, sí sumamos ambas van más de cien reuniones, es el único Proyecto de ley que tiene siete audiencias públicas. Entonces les quiero digamos, como dejar esto de antemano y decirles que ahorita los que estaban acá participando en las discusiones, hemos tenido Mesas, grupos focales, grupos de expertos, nos reunimos con todos los sectores que regula el proyecto de ley. ¿Ah, no todos? Seguimos reuniéndonos, hace falta más, ahora en la tarde vamos otra vez a la Mesa del evento que hay, pero si algo hemos hecho es discutir, poner el articulado y un Proyecto de ley se discute con el articulado, y uno comienza a recuadrar como he recuadrado con mucha gente el articulado.

Se han dicho muchas cosas que no son ciertas, yo creo que la primera, digamos, es que una hazaña, una audiencia en Tacueyó, Toribío, yo digo es un acto de justicia, es la gente que ha puesto a los muertos, que viven encerrados por los fusiles, donde nunca había ido el Estado a decirles como una ley que es para ellos se hace con ellos, donde nunca han importado nada para poder tener un ápice y un artículo aquí en el Congreso de la República y fuimos, concertamos, las comunidades concertaron con los grupos armados y pudimos llegar, así esto tan concertado que a donde nosotros vamos siempre hay desarrollo de la comunidad. Allá en Toribío, la gente de Toribío, Tacueyó, los municipios vecinos, la Cocan y otras organizaciones se encargaron de hacer la audiencia y de poner la logística de la audiencia.

En Santa Marta, la comunidad cannábica y algunos otros compañeros de la Cámara pusieron todo lo del desarrollo. Hoy en la tarde, la Mesa Cannábica, Eusaca y otras organizaciones, que si se me pasa alguna les pido disculpas, son las que organizan el evento por la tarde ahora a las 4:00 y lo hacen ellos y lo desarrollan, ha sido hasta eso, hasta de poder desarrollar y compartir lo que hacemos. Yo entiendo varios puntos de vista, porque entiendo varios discursos haber intencionalidades, en Toribío la comunidad no se puso de acuerdo en decir eso, no allá la discusión es diferente y hay que ser respetuosos en ese tema. Hablar la gente libremente delante de grupos armados, cuando tú por la tarde quedas solo no es lo mismo, entonces uno puede ser responsable de lo que dice, ni puede reivindicar alguna cosa cuando está diciendo que lo otro tiene validez, no, allá se ve diferente y de hecho, hoy por eso les decía ahora que si hablábamos de la misma ley, porque acá han hecho aportes que no son de nuestra ley, que no tienen que ver con este tema.

En esta ley hemos protegido las comunidades que tienen preexistencia del cannabis, indígenas, campesinas y rurales con más de siete años y medio, hemos dicho que o de las licencias o de la producción, el 50% mínimo es para estas comunidades, pero aquí algunos han dicho que es que esto es para multinacionales, artículo expreso, para colombianos y empresas colombianas, está claro allí en la norma, pero yo creo que algunos se nos pasan eso, es importante hacerlo, ahora volvemos a rotar, pero lo hacemos.

No podemos nosotros dejar la realidad que hay hoy, es decir, hoy no podemos permitir que la gente siga siendo arrastrada a la cárcel por tener cinco baretos en un bolsillo, entonces dejar eso así es significar que la gente la sigan viendo como enferma, criminal o sujeto peligroso porque fuma marihuana. Y yo entiendo que algunos les pueda servir ese tema, pero la mayoría de la sociedad colombiana no es salir a regular cincuenta millones de colombianos. Entonces, no podemos dejarle a que mañana al libre albedrío de un juez, o la Policía diga quién o no es, tenía un consumo, una dosis mínima, pero que era progresiva para su aprovisionamiento o quiénes no.

Algunos de los que vieron, que no sabíamos cosas, tienen varias confusiones entre la ley, la norma, la Constitución y los conceptos que no obligan. Entonces, por ejemplo, ya un Psiquiatra dijo, no, sí, pero es que la Corte es la que dice qué hay regular, o sea, nosotros somos un Estado, nos regimos por leyes y digamos el tribunal de cierre es la Corte Constitucional, entonces, algunos dirían no chévere, pero nosotros nos regimos en un trámite legislativo y constitucional que tiene que seguir, pero dejarlo así sería dejar que la gente siga siendo víctima de la justicia y la Policía y creo que no puede ser posible, porque mucha gente ha dicho que no puede ser posible. Esta ley tiene como descriminalizar porque elimina varios artículos del Código Penal y le da subrogados y permite que mucha gente que hoy está presa por llevar treinta cigarrillos, 150 gramos, salga a la calle y entonces nos dicen, que no nos persiga la Policía, pero entonces no hagamos nada, no, no podemos, tenemos que darle una salida a eso.

No puede seguir como estamos, no puede ser que usted tenga que estar preso por 50 gramos y algunos otros dicen: no, no ponga restricción, no, pero venga, cuando hablamos de un mercado regulado, tú no puedes andar con una libra de marihuana en la calle, en una mochila vendiendo cigarrillos a mil pesos, eso no se puede, entonces a algunos me toca decirles que el escenario ideal gris que tiene de autocultivado, lo hemos discutido. ¿Por qué vamos a privar a la sociedad colombiana de la marihuana de mejor calidad que es la de autocultivadores? Pero si la quieren vender nos toca tener una posición similar a aquel que paga una licencia y unos impuestos por ella. Pero cuando dice la Corte que ese autocultivo es de uso personal no es para comercializar, el que comercializa ya está haciendo tráfico ilegal y entonces acá nos dice no, como estamos, pues estamos en tráfico ilegal compañeros y en ese tema no estamos nosotros. Entonces, venga al Congreso, permita que el tráfico ilegal continúe y entonces regule alguno, le cobra impuestos y a mí deja ser traficante, no se puede, el mundo no es así, o sea lo que hoy nos tiene jodidos es eso, que no hay una cosa lógica de por qué sucede. Yo estoy de acuerdo que los autocultivadores puedan entrar al negocio, que tengan dispensario, me parecen una verraquera que una o un auto cultivador pueda tener sus plantas y luego diga este es el dispensario de Chela y yo vendo tres variedades y acá vale tanto, bacano, pero hay que pagar un impuesto o hay que tener una Cámara de Comercio, pero no puede ser ilegal, no puede ser escondido, estamos hablando de

mercados legales y ese tema hay que tenerlo digamos claro, porque dejarlo como está hoy es que la gente puede fumar marihuana, puede sembrar marihuana, puede comprar marihuana, pero solamente los ilegales pueden vender marihuana, entonces seguimos, ¿la gente tiene que estar al servicio de un grupo criminal para poder fumarse una bareto en Colombia? ¿Y la gente tiene que ir a arriesgarse la vida a una cancha o a una olla, un tiro y pagarle impuesto por vender marihuana a un ilegal y no al Estado? No, esto está regulado por los ilegales. O es que, en Toribío, en el sur del país o en el Catatumbo, ¿no se cobra impuesto por la droga y por el transporte? O es que en los barrios hoy de Medellín, Bogotá, Cali, Barranquilla, Santa Marta, ¿no se paga impuesto por vender en las canchas? No, no nos podemos engañar entre nosotros.

A algunos se les facilita porque el ideario de hoy y en la normatividad de hoy, permite que muchos sean autocultivadores y puedan vender, digo, vamos a regularizar eso, yo no estoy en contra del que lo hagan, pero me parece que es un paso de legalizar y regular. No puede seguir como estamos, porque es que eso también regula, aquí también opinan los papás de los niños, acá también opinan los que no fuman marihuana, acá también regula la gente de los espacios donde se puede fumar y no se permite, esto nos regula a todos y allí creo que digamos tenemos que ser conscientes de lo que estamos haciendo. Nosotros hemos creado una discusión nacional y por ejemplo yo cuando dicen no se está reconociendo ni reparando a las víctimas, total, esta ley no es para eso, pero tiene elementos importantes. La discusión primera con el Presidente fue sin licencia. Mi discusión con un grupo grande de empresarios importantes, pocos empresarios me aprecian todavía, porque le hemos dicho venga no, el 50% es para las comunidades campesinas, afro que han puesto los muertos, donde se vive el conflicto, o es que ahora vamos a hacer una ley para que una persona compre 200 hectáreas a una hora del puerto de Buenaventura o en frente del aeropuerto de Cali o de Bogotá y dejó a todo el mundo cuando la gente ha comido cincuenta, sesenta años sembrando marihuana. ¿Eso podemos hacerlo? No, eso no se puede hacer.

¿Cómo así? La gente tiene 500 metros de tierra, 1.000 metros de tierra y ahí es donde cultiva su marihuana, entonces, lo dejamos sin esa regulación para que otros empresarios puedan hacerlo. Por eso tratamos de proteger, entonces los cultivadores me dicen Alejandro, queremos el 100%, les digo a mí me encantaría, pero las otras gentes también tienen derechos y seguramente van a demandar, van a poner todo el tema y en el Congreso la discusión va a ser más fuerte, entonces el 50%, regulemos, cuadremos con otra gente, hemos tratado de concertar con todo el mundo, pero no es fácil, porque es que aquí en este Congreso somos la bancada mayoritaria, pero no somos la mayoría, sí, no somos la mayoría, acá tenemos enemigos de legalizar, aquí tenemos amigos del prohibicionismo, del puentismo policivo, jurídico y penal que dicen es cárcel para todo el marihuanero que haya. Entonces, es una discusión donde no estamos solos, algunos pareciera que me hablaran como yo quisiera, me encantaría sentarme ahí yo solo, nos toca discutirla aquí en este escenario con ciento ochenta personas más, donde nosotros no tenemos el cincuenta más uno. Por eso les digo, hay que medirnos en temas.

Otra reivindicación es que ¿por qué el habitante de calle? Compas, porque hay compañeros, amigos que cayeron por uso problemático, perdieron su vida y su familia, porque hoy el Estado no tiene una forma de repararlos, porque ninguna Alcaldía se ocupa de personas que están en problemas cuando no hay una política de droga seria, cuando no hubo un programa de salud de

uso controlado o de minimación de riesgos y de daños, no existió y no podemos darles de aquí la posibilidad de lo que no ha hecho el Estado y mucha gente de decir, hermano hay que hacer un programa de recuperación de habitante de calle, discúlpeme no puedo estar de acuerdo en quitarlo, me parece que también es un acto de humanidad, no tiene sentido que hablemos de regular el uso adulto de la marihuana y no podamos tratar de ayudar a recuperar a gente que cayó y perdió su familia por uso problemático de drogas, es decir, hay cosas que no nos pueden perder, la humanidad, no se puede, o sea, discúlpeme pero puede que sea un tema muy personal, pero yo no puedo, no me parece bien dejar la gente a su suerte y en su muerte solas y entonces ¿para qué le hacemos?

El cannabis de uso medicinal, desde la primera charla que me invitaron dije esto nace muerto y los que se van a meter acá la mayoría se van a quebrar, porque no entienden el negocio, hoy vuelvo y les digo, no entendieron el negocio, hay un marco y sabe ¿qué hemos hecho desde la ley? Hemos habilitado tres cosas para que la gente pueda ir respirando, nosotros no hicimos esa norma, no la hicimos y algunos nos cobran como si este Gobierno la hiciese o si este Congreso la hicieron, nosotros no la hicimos, pero le metimos que la gente que hoy cultiva pueda vender Flor medicinal, puedan vender flores medicinales hoy no se permite, bueno, para que algunos vayan saliendo de ese tema, que al menos alguna gente venda una flor, hay gente que tiene tres años y está entregando licencias, el 85% de las personas están quebradas, porque en la ley que les dijeron no les dijeron que entre 50 y 100 hectáreas teníamos todo el *Full Spectrum* que necesitamos para hacer medicamentos para el 60% de colombianos, porque no entendieron que el marco no les iba a permitir que el laboratorio que le estaban habilitando, no cumple con las prácticas, con las buenas prácticas y el estándar internacional y la gente vendió apartamento, casa, metió cesantías, hizo préstamos para un negocio que está en quiebra y no lo entendieron.

Hoy cuatro mil setecientos cincuenta licenciarios, hay solo licenciamiento y sobre oferta y no tenemos salida, porque una talanquera es el Invima y aunque no es de esta ley, sí nos toca por eso regular mediante ley, hoy el Gobierno de nosotros tiene la mejor disposición, Miranda si le toca hacer el decreto no se va a tirar la gente y tenemos que hacerlo durante cuatro años, otro viene y lo cambia, porque es por decreto, es muy fácil, uy, hizo un decreto y hasta luego, no estamos hablando de ley, por eso hablamos de un acto legislativo. Entonces, cuando eso sale así en el tema de lo que tenemos hoy, hoy digamos puede ser que desde el Invima y algunas instituciones se siga estigmatizando, esta cerveza debe tener el mismo requerimiento que tiene otra bebida, otra cerveza, un shampoo de marihuana debe tener el mismo requerimiento que tiene otro shampoo, ni más ni menos, eso es lo que tenemos que lograr.

Entonces, segundo tema en la ley, permitimos por primera vez en una ley, que haya un encuentro entre Estado, instituciones públicas de salud, empresarios y cultivadores, para que puedan desarrollar los estudios que requiere el Invima, para que mucha gente pueda entrar al negocio del cannabis medicinal, porque el problema de una fitomedicina o fármaco, que por cierto, los únicos dos fármacos de marihuana en el mundo se hicieron en Colombia, porque tanto el marco de Duque como de Santos, pues servía era para eso. Hoy él pillo, le expende alrededor de cuatro billones de dólares, ha vendido desde que lo compró la nueva empresa y por Colombia no pasa nada, estamos permitiendo que entre todos haya unos acuerdos, un financiamiento de estudios,

para que los productores, ustedes están quebrados, nuestras universidades, hospitales puedan participar en ese estudio y participar de la ganancia, eso no existía. Entonces, no hicimos nada y digo no, lo que pasa es que algunas cosas no podemos volverlas, porque esa ley es otra cosa. Discusión de la gente que tiene licencia medicinal, Alejandro tienen que dejarnos vender marihuana de uso adulto, no, son dos cosas diferentes, pero esa discusión con ellos así y ¿por qué fulanos y nosotros sí? No, venga, es que aquí hubo un sector de la sociedad que lo excluyó el Gobierno de Duque y de Santos con un artículo, no podrán tener marihuana medicinal quien haya tenido un cultivo ilícito, eso es de parias, cuando la marihuana aquí pues toda es ilícita en Colombia, cuando lo que necesitábamos era llegar a los territorios donde vive el conflicto, donde la economía ilegal está, a que pudiera pasar. Entonces digo, hay cosas que se nos quedan que son difíciles. El tema de los 20 gramos, alguien dijo acá me van a me van a limitar cuánto fumo, no, no es verdad, la ley dice es que cada dispensario le puede vender a cada persona 20 gramos, tú verás si vas a otro y compras otros 20, pero como la meta es que después de que pasa el chantaje, el soborno, el peligro y el riesgo, una libra de marihuana que hoy cuesta en Toribío, de calidad regular, setenta mil pesos y que llegue a Bogotá costando un millón de pesos, después de esto, que ya todo es legal, no hay soborno, no hay susto, no hay riesgo, no hay cárcel, debe costar doscientos cincuenta mil pesos con el transporte, pues esa marihuana debe ser más barata que en el mercado negro, o igual al mercado negro. Entonces, no vamos a permitir que vaya una persona mañana y se compre 15 libras de marihuana, compre 8 libras, deja a todo el mundo sin marihuana y luego él se la venda más cara por la demanda, a ver, es que es oferta y demanda también. Ahí verá si va a otro, pero esos 20 gramos son los que le da la Corte y les digo, son 20 gramos diarios, si una persona en una semana se fuma 140 gramos de marihuana, mis respetos, se los podrá fumar, pero sí o no mis respetos pues, o sea, acá uno en esta ley no nos quedamos como no es, 140 gramos por semana para fumar es bastante.

Es como los compañeros que tienen veinte plantas y cada una le da 300 gramos, discúlpeme, ah, no, acá no da entre promedio 200 y 300, o no, Quintana, ah, bueno, hay gente que me hace caras, listo, entonces seis mil gramos para fumarse uno solo es bastante, ¿no?, o sea, no nos pongamos con ese tema. Entonces yo le digo, aquí regular es decirnos también las verdades y decir que esto sí tiene que cambiar, que necesitamos un tema de justicia social, de no persecución, de Derechos Humanos, de no estigmatización, el grueso de esto es el reconocimiento del usuario, el grueso de esto es que a la gente la dejen de encarcelar, perseguir y estigmatizar por fumar marihuana, el grueso de esto es que se pueda vender legalmente cualquiera de ustedes, no que solamente un grupo armado, o un jíbaro que los respaldo alguien la pueda vender, el grueso de esto es que haya una economía para el Estado, el grueso de esto es que haya una política de prevención y consumo informado, es lo mínimo que puede haber.

Pero si no hacemos esto, dejarlo como está es una locura, o sea, como está no le sirve a nadie, sino al que está en la zona gris, cómodo que cree que no va a cambiar, acá hay dos estilos o deber haber dos estilos de siembra, alguien decía ahora ¿por qué el de las buenas prácticas y todo el tema? Yo estoy confiado en que, en dos años, tres años el comercio se va a abrir y Colombia va a poder interactuar con otros países, el que no cumpla ese estándar pues no les puede vender, le toca vender la acá legal, que también hemos dicho, debe existir una posibilidad de que usted compre un gramo de marihuana como compra un mango, una mandarina, una papaya y

se lo come, yo muestro en unas charlas una flor que le hicimos análisis, tiene fungicidas, herbicidas, metales pesados, tiene glifosato, chichi de perro, chichi

de humano. O sea, lo que tiene esa planta alrededor es lo que le hace daño a la persona y cuando tú regularizas y legalizas, necesitas que la gente lo dijo Quintana ahora, calidad. Entonces, nos ponemos de acuerdo en el cuento, si el usuario pide calidad, pues al productor hay que ponerle un estándar de calidad, de buena práctica, pero no podemos decirle, o hacemos una ley donde decimos usted fuma marihuana y es problema suyo lo que pase, la calidad que consiga, podría llegar a hacerlo, pero el Estado te obliga a una regla. Es decir, esa marihuana que tú vendes ¿quién te dijo que era buena? Entonces, tenemos que decir, porque lo que dice Quintana, es una parte del derecho del usuario, yo como usuario, usted como usuario, cualquier usuario, tiene el mínimo derecho a exigir que lo que le venda y el Estado permite que se venda, sea de buena calidad y no lo vaya a matar, ¿sí o no? Eso lo estamos pidiendo mucho, ¿sí o no? Que haya derechos, eso de existir.

Entonces, no podemos, digamos, yo entiendo los discursos de varios, ante el Estado lo que era, pero no puede ser como esa idea, que no se puede, que no nos podemos mover de donde estamos porque imagínese esta ley, y quiero hacerlo ojalá en el primer o segundo debate y venimos todos, siente los usuarios, siente los usuarios activistas, siente los empresarios del CBD, siente los cultivadores, siente los empresarios del cannabis y verá, para que se pongan de acuerdo, porque como todo mundo, todos queremos pero hay una ley que nos regule y yo diga no pues estoy de acuerdo en toda, no es difícil, pero este debate no se cierra, aquí vamos a recoger diez mil cosas que se han hablado, lo que pasa es que algunas cosas digamos no corresponden a la realidad, ni al interés de lo que estamos haciendo. Cada vez que la gente digamos habla aquí nosotros tomamos nota, mire cuántas veces hemos tenido la posibilidad de que en una audiencia que nos quede colgada la intervención de cada uno y nosotros estemos obligados a revisarla, nunca pasa y nos quedan cuatro más. Tiene errores, compañeros tiene errores de transcripción, de ortografía, puede haber quedado mal escrito un enfoque, tiene errores, porque nuestra meta era hacer esta ley con ustedes y con otras personas y esperamos que tengan los menos errores posibles y puede tener errores, pero no malas intencionalidades. Y les voy a decir, nosotros tenemos claro que podemos quitar la ley, si perdemos los elementos fundamentales de esto, es que este Congreso no es amigo nuestro, si aquí siguen siendo la mayoría los que han gobernado por doscientos años, por eso esa marcha en mayo tiene que salir medio país, por eso repetimos diez mil, porque tiene que ver que hay una masa grande, que tiene derecho de usuario y derecho de cultivadores de la marihuana, es decir, tiene que reconocerse. Yo pongo el tema de la comunidad, me parece fantástico reconocer que hay una comunidad cannábica. ¿Qué le hemos dicho algunos? Ayúdenos con la redacción, o sea, que la comunidad cannábica nos ayude con la redacción, es decir, ¿cómo decimos? Pues comunidad haga la redacción y nos la pasa y la metemos, creo que es lo más democrático y el mayor reconocimiento, hagan ustedes su definición y la metemos allí, nos parece bacano, nos parece bacano espacios de discusión donde esté obligado el tema de la marihuana, del usuario y la comunidad, nos parece bacano.

Uno de los puntos que tiene para el cannabis de distribución, es el tema de las Casas de Cultura Cannábica que son casas culturales donde se puede enseñar autocultivo, donde es de esparcimiento, bacano, o sea eso debe existir, es el derecho de las personas. El autocultivo colectivo, porque ah bueno les digo, hay

tres cosas que no sabemos ¿cómo abordarlas? Porque digamos tengo que ser sincero con ustedes y eso tiene preocupaciones y termino en tres minutos porque nos toca entregar el salón, poner un dispensario, yo soy de Cali de un barrio que se llama Alfonso Bonilla Aragón y Marroquín, Comuna 14, eso es Distrito de Aguablanca, uno de los sitios más peligrosos del país y de pronto de Suramérica. Pero somos un poco de gente chévere y bacana, allí poner un dispensario o poner dos es un tema que no está fácil en la Comuna 14, en unas comunas de Cali, en algunos municipios del país algunos de ustedes abren un dispensario y lo masacran, o sea, es que en el país que vivimos no es una mentira, o sea, no vivimos en el país de Alicia y las maravillas, esa parte es difícil. ¿Cómo no permitimos que los ilegales se apropien del negocio legal y no terminen matando la gente que ingresa legalmente a este negocio? Acá al pie del Congreso no va a haber problema, en Chapinero no va a haber problema, pero acá hay otros barrios donde ese dispensario va a tener un problema y donde grupos ilegales dicen: “si usted aquí vende, lo pelamos papá”, o les van a cobrar impuesto, esa parte la tenemos en discusión y no es tan fácil, no es como tan sencilla poder hacerla, pero vamos a avanzar sobre ella.

El tema de lo penal, creo que avanzamos mucho, poder digamos, en la ley está que se eliminan hasta los comparendos que le han puesto a la gente por fumar marihuana, que son una locura, una ridiculez, pero toca quitarlos por la ley, sino la gente se sigue imponiendo, estamos de cómo eliminamos topes, sustancias y porte para poder que la gente salga de la cárcel, hemos tratado de hacerla mejor y seguiremos haciéndola mejor. Ahora allá en el otro lugar, va a ver que la discusión sigue y de pronto sea más agitada, pero quiero decirles, este es un ejercicio con ustedes, que esperamos no perder lo esencial de la norma, porque si esta norma es para que la gente tenga menos derechos de los que tenía antes, pues no tiene sentido. Acá hubo una discusión sobre el tema de los parques, entonces no se puede en ningún parque, ni afuera de ningún colegio, yo les dije depende, de un colegio en vacaciones afuera usted, entonces vamos a permitir que a la gente se la llevé la Policía, porque afuera de un colegio que no hay nadie y está deshabitado ¿fumen marihuana? A ver, entonces, en los parques hoy la gente sale y fuma con su perro a las 9:00 de la noche, 8:00 de la noche dándole la vuelta al perro, ¿le vamos a quitar ese derecho? ¿Y los niños? Los niños se acuestan a las 8:00 maestro, ninguno tiene que estar de las 9:00 en adelante en un parque.

Pero esas discusiones tan mínimas son tan importantes aquí, porque acá hoy tenemos una amenaza, no se puede fumar en centros de educación y eso implica universidad, le digo, saque los de la Nacional, los de la Valle, o los de Antioquia que no pueden fumar marihuana, a ver cómo vamos a hacer eso hermano, son las discusiones fuertes de aquí y les digo, esto no me molesta, me enriquece, nos enriquece, una discusión que tenemos que hacerla y al nosotros abrir esto para que ustedes puedan opinar qué es la ley, nos metemos en esto. Y algunos elementos los vamos a cambiar y verán que dentro de quince días que tenemos las audiencias, les enviaremos una ley con muchas cosas de aquí recogidas y cuando estemos en el primer debate, vamos a invitar a todos los sectores por representantes, para que concertemos en lo que pueda hacer falta. Pero el ánimo de nosotros, el ánimo del Gobierno es que salga de la mejor manera, es que esto conlleve a la paz y esto conlleve a una nueva forma, a una política de drogas, no a una política antidrogas.

Creo que es un momento importante para el país, yo les agradezco la participación, porque esta ley es para ustedes, a mí me eligieron Congresista con votos

de muchos de ustedes y de los impuestos de ustedes me pagan el sueldo, así que esto lo hago con el mayor amor del mundo, con el mayor cariño, la mayor responsabilidad, porque pienso que las leyes se hacen con la gente y cuando veamos que esta vaina no va para ningún lado, nos tocará entre todos o meterla a la brava en el Congreso en las calles o retirarla. Muchas gracias compañeros y compañeras, muchas gracias Gloria por venir, por estar aquí, por todo el esfuerzo que haces. Nos vemos, los que vayan ahora más rato a las 4:00. ¿Cómo es que se llama el lugar? Ya les digo que varias organizaciones, este espacio lo hizo el Congreso, pero ahora organizaciones de otro espacio y es en Borrón, Calle 55 No.13-51, a partir de las 4:00, allá continúa la discusión de las organizaciones.

¡Secretaria, por favor dé por terminada la sesión!

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Esta Secretaría deja constancia de que se ha dado cumplimiento al artículo 230 de la Ley 5ª del 92, donde participaron las personas inscritas presentes en el recinto. Así mismo, manifestarles que esta audiencia será transcrita y publicada en la *Gaceta del Congreso* y a quienes intervinieron y no han hecho llegar aún sus comentarios y observaciones, favor enviarlos al correo [debatescomisionprimera@camara.gov.co](mailto:debatescomisionprimera@camara.gov.co).


Siendo las 2:25 de la tarde, se da por terminada la audiencia.

**Anexos: Cinco (5) folios.**

PL # 246/22C

LISTADO DE VOTACION								
H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026								
APELLIDOS Y NOMBRES	FILIACION	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes	X						
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical							
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal							
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico							
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	Centro Democrático							
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA							
CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya							
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción							
CAICEDO ROSETO RUTH AMELIA	Partido Conservador							
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal							
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción							
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRIANA	Partido Liberal							
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador							
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U							
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas	X						
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador							
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador							
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde							
LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico	X						
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal							
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	Cambio Radical							
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita - CCOMAN							
MUNERA MEDINA LUZ MARÍA	Pacto Histórico							
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico	X						
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes							
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador							
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Ríos Hidalgo							
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	Asociación de Familias Desplazadas de Hacaré - ASOFADHACA							
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libres							
RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Partido Liberal							
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde							
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal							
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U							
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Pacto Histórico							
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico							
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U							
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS	Cambio Radical							
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical							
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico							
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático							
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador							
TOTAL		X						

FECHA Jueves Feb. 23/23  
Audiencia # 27



HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES  
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL  
LEGISLATURA 2022 - 2023

AUDIENCIA PÚBLICA  
SALÓN ELÍPTICO DEL CAPITOLIO NACIONAL

ORDEN DEL DIA  
Jueves veintitrés (23) de febrero de 2023

10:00 A.M.

I  
Lectura de resolución No. 029  
(Febrero 22 de 2023)

II  
Audiencia Pública

III  
Lo que propongan los Honorables Representantes


El Presidente, Juan Carlos Wills Ospina	El Vicepresidente, Heráclito Landínez Suárez
La Secretaria, Amparo Yaneth Calderón Perdomo	La Subsecretaria, Dora Sonia Cortés Castillo

Tema: Proyecto de Ley No. 246 de 2022 Cámara "Por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones"

Autores: HH.RR. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Etna Tamara Argote Calderón, Luz María Múnera Medina, Alirio Uribe Muñoz, Pedro José Suárez Vacca, David Alejandro Toro Ramírez, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Agmeth José Escaf Tijerino, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Leider Alexander Vásquez Ochoa, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Alfredo Mondragón Garzón, Susana Gómez Castaño, Wadith Alberto Manzur Imbett, Saray Elena Robayo Bechara, Julián David López Tenorio, Orlando Castillo Advincla, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, William Ferney Aljure Martínez, Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera, Diógenes Quintero Amaya, John Fredy Núñez Ramos, Haiver Rincón Gutiérrez, Gabriel Becerra Yañez.

Ponentes: HH.RR. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo - C., Carlos Adolfo Ardila Espinosa - C., Víctor Andrés Tovar Trujillo, Juan Sebastián Gómez González, Miguel Abraham Polo Polo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Astrid Sánchez Montes de Oca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto publicado, Gaceta: 1315 de 2022.



RESOLUCIÓN No. 029  
(febrero 22 de 2023)

"POR LA CUAL SE CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA"

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes

- CONSIDERANDO:**
- a) Que de conformidad con la solicitud suscrita por el H.R JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, en donde solicita la realización de Audiencia Pública, sobre el Proyecto de Ley No. 246 de 2022 Cámara "Por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones", la Mesa Directiva en uso sus facultades han autorizado la realización de la misma.
  - b) Que el Artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, faculta a los Congresistas a celebrar audiencias para el mejor ejercicio de su función.
  - c) Que el Artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.
  - d) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: "(...) las Audiencias Públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de éstas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los Proyectos de Ley o Acto Legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados".



## COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el Veintidosavo (22) día del mes de febrero del año dos mil veintitres (2023).

## RESUELVE:

**Artículo 1°.** Convocar a Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre **Los Procesos de Regulación del Cannabis**.

**Artículo 2°.** La Audiencia Pública se realizará el jueves 23 de febrero de 2023 a las 10:00 a.m., en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional del Congreso de la República.

**Artículo 3°.** Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizarlas hasta el miércoles 22 de febrero de 2023 a las 4:00 p.m., en el correo electrónico <https://forms.gle/1oR2kMAa5cahdZR6>

**Artículo 4°.** La Mesa Directiva de la Comisión ha designado en el H.R **JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO**, la dirección de la Audiencia Pública, quien de acuerdo con la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

**Artículo 5°.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Presidente,

**JUAN CARLOS WILLS OSPINA**

Vicepresidente,

**HERACLITO LANDINEZ SUAREZ**

Secretaria,

**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**